Amigos de la Tierra Argentina

bosques argentinos

Amigos de la Tierra Argentina
Av. Córdoba 5051 (C1414BAI)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
www.amigos.org.ar
amigosdelatierra@amigos.org.ar
Tel: (011) 4773-5947

Este material se realizó gracias al aporte de la Fundación Siemenpuu.

Coordinación: Natalia Paola Salvático

Edición: Diego Andrés Martínez Zambrano

Autores: Camila Trama, Martín Ezequiel Farina, Florencia Delle Donne, Silvana Elisa Sosa, Diego Andrés Martínez Zambrano, Natalia Paola Salvático.

Diseño e Ilustración: Natalia Paola Salvático

Esta obra se puede reproducir citando la fuente.

Impreso en Argentina.

BOSQUES
ARGENTINOS

BOSQUES ARGENTINOS

Introducción 6

Bosques: una ruta de Ecoregiones e historia 11

I. Ecoregiones en Argentina: Unos cuantos árboles y algo más 13

II. Definir es limitar (o conceder) 21

III. A la sombra del bosque 23

IV. Los bosques nativos según los nativos 29

Amenazas y problemáticas de los bosques en Argentina 33

I. Deforestación en Argentina 35

II. Entre los bosques nativos y las plantaciones 41

III. Cambio Climático 47

IV. Corporativización de la gestión de los bosques 54

La lucha normativa por la Ley de Bosques 65

I El régimen de inversiones para plantaciones 66

II. Los presupuestos mínimos 69

Gestión Comunitaria de los Bosques 89

I.Qué es Gestión Comunitaria de los Bosques 90

II. Formas de la Gestión Comunitaria en Argentina: Voces y Luchas 97

Conclusiones 116

Reserva Costanera Norte / Ciudad Universitaria, Buenos Aires. *(foto: Uriel Gudiel Rodríguez)*

INTRODUCCIÓN

Todo necio confunde valor y precio

Antonio Machado

Es posible sintetizar el espíritu de este libro en la frase del poeta, expresada hace muchos años atrás, pero hoy más actual que nunca, y que consiste en el esfuerzo de distinguir valor y precio. En el presente, donde los mercados financieros y un sistema social-económico se esfuerzan por monetizar el planeta, llegando a las más absurdas abstracciones sobre los bienes comunes, consideramos determinante reflexionar y reivindicar aquellos valores inconmensurables a la lógica mercantil.

En este sentido, los bosques en la Argentina traen a nuestra mente un amplio imaginario: para algunos paisaje, biodiversidad y formas de vida, para otros riqueza de colores, texturas, aromas, sonidos y emociones. Sin embargo, desde los mercados, esta fértil diversidad conceptual- emocional se intenta empobrecer y homogeneizar de forma simbólica y material, no sólo imponiendo absurdos precios por la capacidad de los bosques de almacenar

carbono, sino destruyendo los ecosistemas por un supuesto bien superior: el progreso. Así que consideran que un bosque no es productivo, y a cambio nos proponen un único cultivo -monocultivo-, una única cultura, un único modo de pensar y actuar, y una única forma de relacionarnos con la naturaleza.

Partimos del hecho que sin bosques nuestra cultura sería otra. Y entiéndase el uso del plural bosques, frente al singular, ya que no existe un único y continuo ecosistema, de igual manera, no existe una sola forma de relacionarse con ellos. A través de las siguientes páginas, comprenderemos que estos ecosistemas forman parte fundante tanto de nuestra cultura, de formas y medios de vida, como de nuestra salud. A pesar que abordaremos un estudio general de los bosques, todas las ecoregiones tienen su propia importancia ecológica y cultural. Nos interesa entender el ambiente como un complejo sistémico con importancia insoslayable, inalienable e indivisible.

En la actualidad, los bosques se encuentran amenazados por múltiples factores. Hoy forestación industrial y deforestación son dos caras de una misma moneda. Ambas arrasan con el monte nativo y ecosistemas asociados, según requerimientos del mercado corporativo. Desde el poder empresarial nos dicen que cualquier conjunto de árboles es un bosque. Por el contrario, ninguna plantación industrial puede reemplazar los bosques nativos, ya que son seres biodiversos, que mantiene ecosistemas complejos, fundamentales para el equilibrio natural y parte fundamental en la conformación de las sociedades en su entorno.

A nivel global también existen problemas que indiscutiblemente requieren nuestra atención: el cambio climático afectará a nuestras ecorregiones de muchas maneras, algunas de ellas de forma inevitable. Por otro lado, también se dice que para proteger la naturaleza hay que valorarla, y que para ello hay que ponerle un precio. Ya existen mecanismos para lucrar con los bosques, su protección y sus riesgos. Estos mecanismos de privatización, mercantilización y financierización de la naturaleza, buscan insertar los bienes naturales en el mercado irracional que nos ha llevado a la debacle e injusticia ambiental.

El presente libro intenta recordar, recobrar y recrear nuestras relaciones con los bosques en la Argentina actual, y es un llamado por dar vigor a las valoraciones ancestrales, históricas y las que se producen desde las mismas ciudades de como pensamos y vivimos con los bosques. Para alcanzar este objetivo, el libro se encuentra dividido en cuatro (4) partes, cada capítulo conserva cierta autonomía, y puede ser leído de forma independiente, pero en conjunto conforman una amplia mirada sobre la situación actual de los bosques en Argentina. El primer capítulo ***Bosques: Una ruta de Ecorregiones e historia*** es un recorrido por los diversos ecosistemas y ecorregiones del país que permite una revisión crítica sobre la noción de bosque y sus implicaciones en las representaciones sociales. El segundo capítulo ***Amenazas y problemáticas de los bosques en Argentina***, de forma esquemática presenta los múltiples problemas que aquejan estos ecosistemas, intentando presentar información actualizada sobre su situación.

El tercer capítulo ***Lucha normativa por la Ley de Bosques*** analiza ampliamente la implementación de dos (2) importantes leyes relacionados directamente con los bosques en Argentina, la Ley 25.080 de inversiones para bosques cultivados y la Ley 26.331 de presupuestos mínimos para la protección ambiental de los

bosques nativos, analizando sus aplicaciones y en esta última sus falencias para convertirse en una real herramienta de protección. El cuarto capítulo ***Gestión Comunitaria de los Bosques*** expone elementos claves para comprender las propuestas que desde los territorios se realizan ancestral e históricamente, dejando que las voces de quienes construyen día a día relaciones con los bosques, gestiones comunitarias autónomas, puedan visibilizarse como alternativas viables en la Argentina.

Por último, esperamos que el siguiente documento se convierta en una ventana abierta que no sólo cualifique la fundamental discusión acerca de los bosques en Argentina, sino que permita despertar el compromiso por la construcción de sociedades sustentables con justicia social y ambiental.

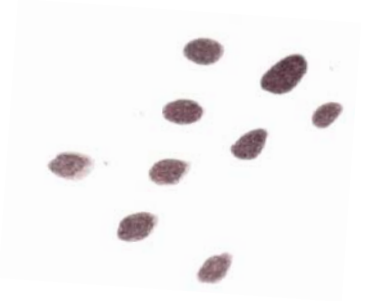

Eco-regiones con cubierta boscosa (esquema)

Bosques: Una ruta de Ecoregiones e historia

Martín Ezequiel Farina

El bosque es un ecosistema alojado en el inconsciente colectivo de la Argentina a través de cientos de frases e imágenes que lo inmortalizan rodeándolo de mística. Lejos del romanticismo europeizante del cual se ve impregnado en el imaginario popular, la realidad de los bosques suele ser mucho más áspera de lo que se podría esperar. Así como la cultura le asignó un lugar privilegiado entre los espacios naturales, los poderes económicos le asignan un lugar alejado del idealismo para reducirlo a un mero factor productivo.

Las tensiones lógicas entre la visión del bosque como un bien común y la visión utilitaria-mercantilista, ha desarrollado uno de los conflictos más antiguos en América que data desde los comienzo de la conquista y llega hasta la actualidad. Lejos de ser un tema cerrado, los bosques plantean una serie de incógnitas y desafíos: desde lograr una definición que armonice las múltiples visiones existentes, hasta la mitigación de los efectos del crecimiento urbano desmedido y el consumo predatorio. El presente capítulo pretende ser un acercamiento a los bosques en esencia y materia, tratando de aportar un breve resumen de nuestros bosques, la concepción que tenemos de ellos y el desarrollo histórico y actual que encierra este ecosistema.

Flores de Palo Borracho, Ciudad de Buenos Aires. *(foto: Amigos de la Tierra Argentina)*

I. Ecoregiones en Argentina: Unos cuantos árboles y algo más

A los bosques yo me interno

Cuando hablamos de ecorregiones no nos referimos a áreas pequeñas con límites definidos. Hablamos de áreas extensas con mucha complejidad ecológica, ambiental y territorial que presentan variaciones y matices que difícilmente se puedan abordar sintéticamente. Sin embargo, en un intento de acercarse a los bosques argentinos, haremos un esfuerzo por describir tanto morfológica como dinámicamente cada uno de estos ecosistemas. De norte a sur, los protagonistas:

a. Las yungas

Formando parte del conjunto de Bosques Andinos las yungas se extienden entre Jujuy y Tucumán desde las sierras bajas hasta montañas que rondan los 4000 metros sobre el nivel del mar (msnm). En la Argentina se encuentra en forma de parches, extendiéndose más ampliamente en la región de Bolivia y Perú. La riqueza natural de las yungas se transforman en un baluarte de los bosques argentinos. Tan solo la Reserva de la Biosfera Las Yungas en las provincias de Salta y Jujuy alcanza una superficie de 1.600.000 hectáreas (ha), de las cuales 700.000 hectáreas (ha) (45%) se corresponden con bosques. Las yungas albergan más de la mitad de la biodiversidad nacional, siendo el espacio con mayor riqueza ecológica luego de la Selva Misionera. Paseando por sus dominios podemos observar un sinfín de aves como la imponente Aguila Harpia *(Harpia harpyja)* y mamíferos, muchos de los cuales podríamos considerar icónicos de la fauna nacional,

Selva de Yungas,Las Higuerillas, Catamarca. *(foto: Stefan Sauzuk)*

como el yaguareté *(Panthera onca)*, el tapir *(Tapirus terrestris)*, y el agutí *(Dasyprocta punctata)*.

El clima se caracteriza por recibir grandes influencias del Océano Atlántico, es principalmente lluvioso y cálido producto de su ubicación sobre el Trópico de Capricornio. La imagen clásica de las yungas rodeadas siempre de nubes le confiere un aire místico y conveniente rótulo de "selva nubosa". Lejos de ser un paisaje homogéneo las yungas exhiben características naturales particulares que varían en altitud. En la parte inferior encontramos las Selvas Pedemontanas, donde dominan especies forestales como la tipa blanca *(Tipuana tipu)*, el timbó *(Enterolobium contortisiliquum)*, variedades de jacarandá y lapacho rosado *(Handroanthus impetiginosus)*. Por sobre ella encontramos

una región más templada y húmeda que corresponde a la selva montana donde el paisaje lo ganan los arrayanes *(Luma apiculata)*, los cedros y el laurel *(Laurus nobilis)*. Avanzando en altura el Bosque Montano presenta un clima más templado con heladas donde podemos encontrar pinos y nogales, que nos dejarán finalmente hacer pie en los pastizales de altura donde el bosque se mezcla armónicamente con los arbustales. Muchas de estas especies están siendo explotadas, lo que lleva un riesgo implícito para poblaciones de roble *(Amburana cearensis)*, los cedros *(Cedrela spp.)* y palo blanco *(Phyllostylon rhamnoides)*, entre otras.

b. Selva Misionera

Un tercio de la Provincia de Misiones se corresponde al Bosque Atlántico del Alto Paraná, también conocido como Selva

Parque Nacional Iguazú, Misiones. *(foto: Natalia Salvático)*

Misionera. Refugio de una rica biodiversidad, en Argentina se expande sin límites entre Brasil y Paraguay. Caracterizada entre las más importantes del planeta es también una de las que sufre variadas amenazas por el historial de desmonte que actualmente consume un tercio de su madera en el comercio ilegal.

La caracterización forestal de esta región está dominada por una conífera de gran tamaño: Araucaria angustifolia. También son típicos el cedro paranaense *(Cedrela odorata)* y el cedro misionero *(Cedrela fissilis)*; el jacarandá *(Jacaranda mimosifolia)*, lapacho amarillo *(Tabebuia serratifolia)*, lapacho blanco *(Tabebuia roseo-alba)*, pindó *(Syagrus romanzoffiana)*, todas especies de alto interés comercial. Según estimaciones históricas la selva ocupaba 47.000.000 ha. Hoy no llega al 10% de esa superficie.

c. Bosque Chaqueño

El Bosque Chaqueño involucra las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, y parte de las provincias de Santa Fe, San Luis, Córdoba, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y Corrientes, una extensión considerable que se calcula en aproximadamente 67.495. 995 ha. Encontramos una variación de temperaturas y en el régimen de lluvias, yendo desde el este hacia el oeste generando una diversidad vegetal difícil de abarcar en unas pocas líneas. Pero en pocas palabras, Chaco es estratégico en términos de biodiversidad. Se sitúa, ni más ni menos como el segundo sistema boscoso más grande de Sudamérica luego del Amazonas.

Situados en la región oeste vamos a encontrar lo que se denomina bosque xerófilo, un tipo de bosque más bien seco con alta densidad arbórea donde podemos encontrar quebracho *(Schinopsis)* algarrobo, lapacho, etc., con especies de importancia comercial;

Parque Nacional Chaco. *(foto: Parques Nacionales / Julio Munguiot)*

lo que ha determinado que es un ecosistema que recibe una intensa actividad productiva donde se originan las principales exportaciones forestales que tienen como principales destinos Italia y los Estados Unidos. Sin embargo, más allá de la considerable importancia de los árboles, el bosque xerófilo tiene un denso sotobosque con el cual mantiene una dinámica que equilibra todo el ecosistema. En este aspecto los arbustos cuya altura no superan los 3 metros, adquieren la misma o mayor trascendencia que las especies arbóreas de mayor porte. De hecho la cobertura de estas especies llega a ser de hasta el 80% del Bosque Chaqueño.

Moviéndonos hacia el centro de la región encontramos una zona más baja donde el bosque nuevamente convive con pastizales. Dominan en la zona el quebracho, el pindó y otras especies propias

de zonas húmedas. En esta subregión del "chaco deprimido" los bañados están fuertemente interrelacionados con los bosques.

Llegando a la zona este, el aumento de la humedad da origen a un bosque más bien selvático donde aumenta la densidad arbórea y el sotobosque se encuentra bien estratificado, lo que incrementa su importancia como actor dentro del ecosistema.

Más allá de estas características, posiblemente el Bosque Chaqueño sea el ecosistema boscoso que más impacto y desmonte recibió en los últimos 30 años, producto de una legislación ineficiente para su protección.

d. Región del Monte

Lejos de la imagen homogénea que nos proporciona la palabra "monte", esta región es amplia y difícil de describir. Abarca las provincias de Salta, Tucumán, el centro de Catamarca y La Rioja, la parte oriental de San Juan, Mendoza y Neuquén, el oeste de San Luis, gran parte de La Pampa y Río Negro, sur de Buenos Aires y parte de Chubut. Quizás el factor común más destacado sea la aridez y la ausencia de humedad. Con temperaturas que oscilan entre los 13ºC y 18ºC la región presenta condiciones más cálidas al norte y frías al sur, lo cual genera variada vegetación compuesta principalmente por árboles pequeños, componiendo bosque no siempre demasiado denso que se encuentran en íntimo contacto con los pastizales que son dominantes. Podemos citar gran variedad de jarrillas *(Larrea spp.)*, el piquillín *(Condalia microphylla)*, el llaollín *(Lycium chilense)*, bougainvillea spinosa, entre los pastizales dominan gramíneas y árboles de pequeño porte

Los Molles, Córdoba. *(foto: Florencia Delle Donne)*

como el chañar *(Geoffroea decorticans)*, la lata *(Mimozyganthus carinatus)* y cactáceas como el cardoncito *(Cereus aethiops)*.

e. Selva en galería

La selva en galería es uno de los sistemas boscosas más interesantes y olvidados. Sus características se deben a la presencia de grandes extensiones de cuerpos de agua. El Río Paraná, el Uruguay y el mismo Río de la Plata dan origen a un ecosistema selvático caracterizado por constantes crecidas, alta temperatura y riquísima avifauna . Situado especialmente en Entre Ríos y Corrientes, extendiéndose hacia Misiones y la provincia

Reserva Ecológica Costanera Norte / Ciudad Universitaria, Ciudad de Buenos Aires. *(foto: Florencia Delle Donne)*

de Buenos Aires por estar aislados o ser aledaños a grandes extensiones selváticas frecuentemente son menospreciados en su importancia y función. El nombre "galería" proviene del túnel que forman las frondes alrededor del Río. En Buenos Aires se da el caso más particular por ser uno de los pocos relictos de la Selva Paranaense en todo el entramado urbano. Desde Avellaneda hasta Magdalena pasando por Quilmes, Berazategui, Ensenada y Berisso esta selva marginal se mezcla con pajonales ribereños que si bien conservan gran representatividad, aún están golpeados por el crecimiento de especies exóticas. Dominan en el paisaje el caraguatá *(Eryngium pandanifolium)* y el duraznillo *(Ludwigia elegans)*, el sauce criollo *(Salix humboldtiana)*, el ceibo *(Erythrina crista-galli)*, los laureles *(Ocotea y Nectandra)*, mataojo *(Pouteria)* y anacahuita *(Blepharocalix)*. Extendidos en diferentes niveles

de altura y humedad los bosques consolidan los sedimentos y son los principales responsables de frenar la erosión costera, asumiendo un rol que trasciende lo meramente biológico.

f. Bosque Andino Patagónico

La Patagonia no es tan solitaria como podemos creerla. Intensos vientos húmedos, la influencia del Pacífico y abundantes precipitaciones dieron lugar a uno de los bosques más cautivantes de la Argentina: el Bosque Andino Patagónico. Con precipitaciones de hasta 4.000 milímetros anuales y temperaturas que pueden generar heladas y nevadas, el bosque se desarrolla siguiendo el borde occidental de las provincias de Neuquén, Río

Parque Nacional Nahuel Huapi, Neuquén / Río Negro. *(foto: Natalia Salvático)*

Negro, Chubut, Santa Cruz y el sur de Tierra del Fuego, en lo que podríamos considerar los bosques más australes del mundo.

El clima templado permitió el desarrollo de un bosque lleno de exuberancia y biodiversidad con plantas epífitas, trepadora y docenas de especies endémicas que conforman un ecosistema dentro de otro ecosistema. Las especies forestales abarcan robles, araucarias, arrayanes y diversidad de nothofagaceas, árboles de gran porte acompañados de arbustos como el mítico calafate *(Berberis microphylla)*. En ese bosque místico habita un poblador ilustre: el huemul *(Hippocamelus bisulcus)*, monumento natural argentino y chileno. Otros habitantes que no tienen distinciones particulares, pero sí gran belleza son las aves como el rayadito *(Aphrastura spinicauda),* la picolezna patagónica *(Pygarrhichas albogularis)* y los cauquenes reales *(Chloephaga poliocephala)* que nidifican en los huecos de los árboles. Todos de una u otra manera vinculada con los bosques.

II. Definir es limitar (o conceder)

Cuanto más pequeño es el bosque, más grande parece la liebre

La caracterización previa de los bosques nos habla de un ecosistema complejo. Como tal no hay una definición acabada para el concepto de bosque. Existen desde perspectivas muy variadas, abarcando ópticas más o menos amplias, pero ninguna definición que pueda considerarse de consenso. Ninguna satisface. Sin embargo, existe cierto acuerdo en utilizar tal o cual definición en función de un objetivo, lo cual en el plano teórico resulta muy útil. Pero en la práctica predomina la concepción que vincula al bosque en tanto su función de carácter económico:

el bosque como factor productivista. El bosque se transforma entonces en un auxiliar productivo de actividades que de otra manera le harían desaparecer del mapa. La aceptación de ese rol tiene consecuencias graves, justificada en razón del mercado y el progreso económico. Entonces, el bosque es objeto de dos fines definidos:

i) La deforestación;

ii) El cultivo y la ganadería;

En el primero, los árboles son reducidos a mercancías, siendo la materia prima sobre el cual se trabajará y será la mercancía per se; mientras que en el segundo son meros satélites del aparato productivista. En ambos casos el bosque no tiene independencia de las presiones urbanas y del capital.

Ante la necesidad de conciliar intereses, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) adquiere presencia para intentar, en sus múltiples informes anuales, abordar estos temas. Con mayor o menor éxito presenta una perspectiva que intenta aportar a los conflictos materiales de debate, pero que a la larga termina siendo nuevamente sesgado. En 2012 la FAO definió como bosque las "tierras que se extienden por más de 0,5 hectáreas dotadas de árboles de una altura superior a 5 metros y una cubierta de dosel superior al 10 %, o de árboles capaces de alcanzar esta altura in situ. No incluye la tierra sometida a un uso predominantemente agrícola o urbano".

Lo cual es una reducción de los términos. Esta definición tan sólo observa una fotografía instantánea, donde se analizaron valores

estáticos, olvidando la dinámica de los bosques y su interacción con múltiples factores bióticos tanto vegetales como animales.

III. A la sombra del bosque

Que el árbol no te impida ver el bosque

La FAO peca de reduccionista. Como vimos en las descripciones anteriores los estratos arbustivos y los pastizales, que no alcanzan ni remotamente los 5 metros, son fundamentales en la caracterización y dinámica ecológica de los bosques. Considerar los elementos más prominentes de un ecosistema como definitorios del mismo, es negar parte de la naturaleza, sobre todo si se considera que los elementos obviados por distintos que sean entre sí, en conjunto conforman un todo más grande. Negar una parte es, en este caso, negar el todo.

Las dinámicas propias de los ecosistemas requieren una visión amplia, un abordaje complejo que está lejos de ser una realidad. La falla en la conceptualización y delimitación posiblemente no se deba tanto al método, sino a las expectativas generadas sobre los bosques. Es decir, que si no hay una definición ecosistémica, y se define de forma parcial o meramente descriptiva, las falencias no se pueden atribuir a la casualidad, sino que correspondería más bien a criterios de índole mercantilistas, que se adaptan a las expectativas de sectores económicos que desarrollan métodos productivos como el prolado mecánica

y el desmonte químico, destruyendo y manufacturando la parte de los bosques que mide menos de 5 metros. En ese aspecto las características ecológicas son las que sirven a los intereses económicos y no a la inversa como indicaría la lógica. De esta manera, el productivismo se yergue sobre los bosques.

No se puede negar que los bosques son una parte fundamental en ciertos sectores productivos y considerarlos simplemente como espacios estáticos de uso meramente contemplativo es caer en otro grave error pero de signo opuesto. Sin embargo, los usos actuales tienden más a introducirlos en sistemas productivistas antes que productivos, entendiendo el productivismo como la generación de mercancía en masa sin importar las consecuencias sociales, ambientales y ecológicas. Esta diferenciación debe hacerse de la manera más clara para hablar en términos certeros sobre un desarrollo armónico de las sociedades humanas y los ecosistemas. Y aunque vetar el productivismo en una primera intención pueda parecer arbitrario y tendencioso, es en realidad una forma de equiparar las fuerzas. Cuando se trata de armonizar intereses en pugna, se encuentran grandes capitales y del otro lado valores ambientales, de esta manera la balanza se inclina comúnmente hacia los primeros por ser históricamente la razón mercantilista la que prima en las actividades humanas. La historia ha dejado varios testimonios de esto.

a. La Forestal del Norte

"Ningún árbol en las provincias de Santa Fe, Chaco,
Santiago del Estero y Formosa, tiene para sus habitantes,
aún distantes de los bosques, la múltiple significación

espiritual que tiene el quebracho colorado… El quebracho es el gran señor de los bosques donde se encuentra".
Gastón Gori, "La Agonía del Quebracho"

Posiblemente el caso más emblemático de destrucción ambiental y su correlato social sea el de *La Forestal*. La historia es medianamente conocida: Una empresa de capitales ingleses, franceses y alemanes cuya exportación de rollizos primero, y de taninos después, logra posicionarse como una de las principales a nivel mundial .

The Forestal Land, Timber and Railways Company Limited tal como era su denominación legal no había nacido con ese nombre. En sus inicios, por 1872, se llamaba "Santa Fe Land Company" como la provincia donde se radicó merced de una considerable cantidad de prebendas obtenidas a cambio de promesas y empréstitos en un marco que sigue vigente: un buen acuerdo comercial empieza con un buen negocio con el estado. En este caso la evolución económica empresarial estuvo ligada a políticas indiferentes con los ecosistemas y, antes de su despegue, a políticas antinacionales como la Ley de Tierras de 1903, que habilitaba la venta a la exploración y explotación de los recursos, como exponente máximo.

Con el marco regulatorio apropiado, *Santa Fe Land Company* se une a las empresas *Harteneck y Cía., Portalis y Co.* y *Gerb und Farbstoffwerke H. Renner und C. Aktiengesellschaft* para tomar un nuevo nombre: *Compañía Forestal del Chaco*. Bajo la figura de "Compañía Limitada" creaba un estado de tintes autocráticos dentro de un Estado que aún no comprendía lo que era la madurez institucional. Empresas líderes en el rubro se juntaban para mantener una posición dominante en

el mercado mundial contando con una doble protección: La de los gobiernos de origen y la de los gobiernos locales que manifestaban tempranamente el precepto de respetar el capital internacional al costo que fuese necesario. Precisamente, en la Provincia tuvo a varios funcionarios como juez y parte del proceso de gestación, desarrollo y hasta liquidación final en 1966. La flamante empresa nacía en cuna de oro. Una concesión de 2.200.000 ha, votada por la propia legislatura santafesina, un estado deudor y un mercado en ebullición. Era el punto de partida para una empresa que iba a hacer valer su propia ley con fuerzas paraestatales, pueblos enteros bajo su órbita y moneda propia.

Concretamente, *La Forestal* centró sus actividades en el Gran Chaco que para 1935 contaba solo en Santa Fe con 59.000 kilómetros cuadrados (Km2) de bosques y montes naturales, a pesar que en ese momento ya se calculaba que había exportado 763.172 toneladas de rollizo de quebracho colorado. El número aunque sorprendente, no deja de ser poco representativo si se considera que en aquel momento el 39% del territorio nacional, algo así como 1.100.000 kilómetros cuadrados (Km2), eran de bosques.

Las principales exportaciones tuvieron un excelente arranque: el rollizo comenzó siendo la exportación fuerte, pasando de exportarse 172.949 toneladas en 1895 a 293.836 en 1900. En tanto el tanino, en el mismo periodo crecía exponencialmente, de 402 toneladas exportadas en 1895 pasó a 5.957 toneladas en 1900. Para 1905, con la Ley de Tierras sancionada y la consolidación de la flamante empresa Forestal, el tanino pasa a exportar 29.408 toneladas, mientras que el rollizo 285.587. Con el inicio de la Gran Guerra, el tanino se convertiría en el principal producto de exportación por encima del rollizo.

La explotación y crecimiento exponencial de las exportaciones no se debió solo a un contexto económico mundial favorable y una legislación laxa a nivel impositivo, sino más bien a una inexistencia del estado en partida doble: i) ausencia normativa a nivel territorial y social, y ii) ausencia directa de estamentos estatales. La primera se manifestaba en los vacíos legales, ya que no había –ni hubo hasta 1948- ningún tipo de legislación proteccionista, no sólo con el valor humano y ecológico, sino también a nivel económico. La segunda se verificaba en la delegación de las funciones del estado a la empresa: Emisión de papel moneda, mantenimiento de establecimientos educativos, ausencia de cobertura médica en distritos cuya mortalidad infantil alcanzaba el 80% y el incumplimiento de las escasas leyes laborales, que culminaron con el único grito de dignidad por parte de los argentinos con las huelgas anarquistas de 1921.

Siguiendo un camino casi lineal en la destrucción socio ambiental, *La Forestal* arrasaba paralelamente varios aspectos. En la medida que avanzaba la deforestación del quebrachal, también arrasaba a nivel social, teniendo como ápice los incendios en la Federación Obrera, la brutal represión a los huelguistas y la quema de las casas de los obreros, cuyas ideas representaban una amenaza para el libre comercio.

Si bien *La Forestal* nunca presentó un declive claro, puesto que sus activos eran cada vez más abultados, los primeros cambios en la normativa con un carácter que podríamos llamar primitivamente conservacionista dificultó el normal accionar de la empresa. La Ley de "Defensa, Mejoramiento y Ampliación de Bosques" promulgada en 1948 bajo el Nº 13.273, junto con la incorporación a la Carta Magna de los derechos laborales y una fuerte presencia

del estado, desnaturalizaron la forma de trabajo histórica de la empresa que terminó sus actividades en 1966. Para ese momento tan solo Santa Fe había perdió el 86% de su superficie boscosa.

La Forestal se marchó del norte argentino, llevándose cerca de $750.000.000 en activos durante sus últimos años, más de 800 obreros asesinados por la represión y varios cientos de miles de pesos más, producto de la explotación indiscriminada de bosques. De aquellos 59.000 kilómetros cuadrados de bosque santafesinos, hoy apenas se conservan algo más de 8.000. Son las mismas tierras en donde hoy sobrevive una secuela de estas políticas en forma de soja.

b. Bosque que impide ver el bosque

Pareciera ser que existe una visión única de los bosques. Una visión de carácter europeo, un bosque denso y extenso, caducifolio donde anualmente encontramos un suelo tapizado de hojas y cientos de mamíferos saltando de árbol en árbol, a veces con enormes lagos en el medio y un cordón montañoso haciendo la segunda voz. Una visión muy diferente de los bosques que describimos anteriormente –a excepción del Bosque Patagónico-. Quizás ese concepto impuesto, intencionalmente o no, fue el responsable del desdén general hacia los bosques nativos: los bosques chaqueños, las selvas marginales y los montes que se ven rebajados a categorías despectivas como yuyales o descampados.

IV. Los bosques nativos según los nativos

Juguemos en el bosque

Hay un fallo en la visión del Bosque que no es un problema entre tantos. El gran fallo puede considerarse general en la cosmovisión de la naturaleza, estando sobre ella y no como parte de ella. Herederos de un cúmulo de historias y conocimientos ancestrales los pueblos originarios que se vincularon con los bosques entendieron perfectamente su lugar en la naturaleza que los rodeaba y formaron parte de ella incluso teniendo complejos sistemas de organización social y habiendo formado imperios con millones de habitantes.

El bosque como sitio de aprovisionamiento, como factor estratégico para la defensa o para la guerra, nunca fue en desmedro de la condición natural y por el contrario era la principal fuente de recursos para etnias de cazadores-recolectores. Tomando como ejemplo a los mapuches, el bosque se prestaba como un espacio ideal para la recolección de frutos carnosos o la cacería de animales de gran porte, que encontraban en las araucarias una fuente de semillas y conos de alto valor nutritivo y una madera de la cual labraban infinidad de herramientas y utensilios. No menor era el valor medicinal de las especies encontradas en los bosques: Se contabilizan más de 400 plantas nativas tan solo en los bosques chilenos que los mapuches conocían a la perfección. El bosque se comportaba como el productor y no como la materia prima.

Más allá de la visión mitológica que también impregna a los bosques en la cultura originaria o su uso mágico-ritual, se puede abordar desde un punto de vista científico la utilización racional del bosque como parte fundamental en la conformación de las sociedades.

Bibliografía

- Adrián Zarrilli. (2000, Marzo 16). Transformación ecológica y precariedad económica en una economía marginal. El Gran Chaco argentino, 1890-1950. XXII International Congress of the Latin American Studies Association, Miami, Florida.

- Antonio Elio Brailovsky & Dina Foguelman (2004) MEMORIA VERDE. Historia ecológica. Ed. De Bolsillo.

- ArgentinaXplora. (2017). Eco-sistema de la Selva Paranense. Recuperado en: http://www.argentinaxplora.com/actividad/natural/selvpara.htm

- ANIBAL CUCHIETTI . (2016). Arbol que tapa. 2017, de El Gato y La Caja, recuperado en: https://elgatoylacaja.com.ar/arbol-que-tapa/

- Edición Uno. (2004). Consecuencias del negocio forestal. 2004, El Ortiba, recuperado en: http://www.elortiba.org/forestal.html

- Hugo Zingerling. (2004). Gastón Gori, esperancino . Recuperado en: http://www.elortiba.org/forestal.html

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2016). EL ESTADO DE LOS BOSQUES DEL MUNDO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: FAO.

- Raul Dargoltz, Las economías regionales argentinas y la globalización. El caso de Santiago del Estero y la explotación del quebracho colorado, Revista Trabajo y Sociedad.

- Tierras Patagónicas. (2017). El Bosque Andino-Patagónico. Recuperado en: http://www.tierraspatagonicas.com/el-bosque-andino-patagonico/

- Vida Silvestre Internacional. (2007). Ecorregiones. Recuperado en: https://www.worldwildlife.org/biomes

Transporte de madera, Corrientes. *(foto: Amigos de la Tierra Argentina)*

Amenazas y problemáticas de los bosques en Argentina

Camila Trama

Para entender plenamente las múltiples problemáticas que afectan a los bosques en el país es necesario partir de una correcta definición del ecosistema. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define los bosques como "Tierras que se extienden por más de 0,5 hectáreas dotadas de árboles de una altura superior a 5 m y una cubierta de dosel superior al 10 por ciento, o de árboles capaces de alcanzar esta altura in situ" (FAO, 2012). Según esta definición, cualquier zona con cierta cantidad de árboles altos sería un bosque.

Pero un bosque es mucho más que un paisaje arbolado. Los bosques son ecosistemas complejos y sumamente diversos, fundamentales para el equilibrio natural. Comprenden una diversidad estructural, funcional y biológica de elementos múltiples -animales, minerales, vegetales, químicos- entramada en un delicado y complejo equilibrio interno y externo. Un bosque jamás es igual o reemplazable por otro.

Más aún, estos ecosistemas tienen un fundamental valor cultural para las comunidades que con ellos interactúan. Según la FAO, unas 500 millones de personas en el mundo viven en los bosques o en sus proximidades, y casi todas consumen alimentos, medicamentos, materiales de construcción y combustibles de origen forestal (SENASA, 2015).

En un país como Argentina, las comunidades indígenas, con una población del 2,38%, están mayormente agrupadas en torno a zonas boscosas -como las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Misiones, Chubut, Neuquén, etc.- y, al igual que las comunidades campesinas locales, establecen una relación vital con los bosques para su supervivencia, que implica el mejoramiento de la biodiversidad, y la conservación de los conocimientos y valores ligados al respeto por la naturaleza.

Sólo a partir de una definición integral que comprenda la complejidad de estos factores, se puede avanzar hacia una correcta identificación de sus problemáticas y evaluar las soluciones.

I. Deforestación en Argentina

El 4,3% de la deforestación mundial ocurre en Argentina. En particular, nuestra nación ocupa el noveno lugar a nivel mundial por deforestación. En los últimos 25 años ha perdido 7.6 millones de hectáreas, a razón de 300.000 hectáreas (ha) por año (1% de la superficie boscosa nacional) (FAO, 2015).

La deforestación, las plantaciones y los monocultivos, son las caras del acaparamiento de tierras en manos de los poderosos. En Sudamérica este proceso se caracteriza por la transformación de pastizales naturales y bosques subtropicales en cultivos anuales (por ej. soja y maíz) y perennes (como coníferas). Argentina posee una de las tasas de cambio en la cobertura del suelo más grande del planeta. Es así que, entre 2001 y 2014, el país "perdió

Denuncia de deforestación en el Delta de Tigre, Buenos Aires. *(foto: Ricardo Barbieri)*

más del 12% de sus zonas forestales, lo que equivale a perder un bosque del tamaño de un campo de fútbol cada minuto" (Práctica Global de Ambientes y Recursos Naturales, 2016, p.8)

a. ¿Qué causa la deforestación?

La deforestación en Argentina está íntimamente relacionada con su perfil histórico como país agroexportador y latifundista, contexto que se suma a una creciente extranjerización de los recursos en las últimas décadas. La ampliación continua de la agricultura y la ganadería extensiva a escala industrial ha sido el principal motor de la deforestación argentina. Así, los bosques nativos y pastizales son convertidos en tierras de cultivo en manos de grandes empresas que desplazan a las comunidades indígenas y campesinas locales. El 80% de la deforestación se concentra en cuatro provincias del norte: Santiago del Estero, Salta, Formosa y Chaco. Esto corresponde al área del Gran Chaco Americano, región que se encuentra entre los 11 sectores más amenazados por la deforestación a escala global.

Esta "expansión de la frontera agropecuaria" tiene una protagonista indiscutida: la soja transgénica. Motivado por el aumento de los precios internacionales de la soja y el maíz, de 1990 a 2014 se triplicó en la Argentina el área dedicada al cultivo de soja (igual número de veces fueron las tasas de deforestación entre el 2000 y el 2010, según la Organización de Naciones Unidas, ONU). En este sentido, el mapa de la soja y la reducción boscosa también coinciden: Santiago del Estero, Salta, Chaco, Corrientes, Jujuy y La Pampa, que se encuentran entre las zonas más afectadas. Las modificaciones genéticas de las semillas que las vuelven más resistentes, posibilitan el avance sobre nuevas zonas. A esto se le suma una lógica que no prioriza otra cosa que

ganancias económicas inmediatas, optando por monocultivos y la utilización de agrotóxicos que contaminan el agua superficial y subterránea, contribuyendo a la degradación de los suelos.

En los últimos tiempos han existido algunos esfuerzos legislativos para paliar la situación. Precisamente, en 2007 se aprobó la llamada Ley de Bosques (N° 26.331) que ha sido cuestionada por proporcionar un nuevo marco regulatorio para la actividad forestal y cuya aplicación poco afortunada se debe a la falta de participación.

Se estima que el 30% del volumen total de la madera de bosques nativos que se comercializa es ilegal, y numerosos casos evidencian la complicidad de las gobernaciones. Uno de los más renombrados es el caso de la empresa Manaos en Santiago del Estero, que avanza ilegalmente sobre las hectáreas de bosques nativos, violentando a los campesinos locales para que abandonen los terrenos (MOCASE, 2016). Este comportamiento es paradigmático de los modos en que se violenta la soberanía en los territorios nacionales:

> *"Se muestra que mientras el campesinado y los pueblos indígenas defienden el territorio por las vías legítimas y legales, son los empresarios del Agronegocio quienes quieren imponer de forma violenta su modelo de producción acaparando las tierras campesinas indígenas. Mientras se tratan de construir formas institucionales de resolver la problemática de la tierra, algunos empresarios siguen contratando bandas paramilitares."(MOCASE, 2014).*

A todo esto se suman irregularidades gubernamentales. Al hablar sobre la fiscalización de los fondos de la ley de bosques, el Ministro de Medio Ambiente comentó que *"hay provincias que hace años que no rinden cuentas"* (Clarín, 2017).

El avance inmobiliario es un fuerte peligro para los bosques cercanos a zonas urbanas. En la provincia de Buenos Aires, donde se han conservado sólo el 3% de los bosques nativos, éstos se encuentran en jaque tras los proyectos inmobiliarios en manos de mega-empresas como Grupo Techint (Belmonti, 2016)

Otra importante causa de la pérdida de zonas boscosas son los incendios forestales. Las regiones más afectadas por los incendios son los montes (44,07% de la superficie nacional afectada), espinales (28,84%), parques chaqueños (17,34%) y la estepa pampeana (4,68%), según datos oficiales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2016). La región patagónica es la más afectada por los incendios, por sus plantaciones secas y niveles de precipitaciones bajos.

El origen de los incendios está muchas veces relacionado con las demás causas de deforestación, especialmente con la especulación inmobiliaria. La quema de bosques nativos compone una estrategia sucia pero usual para forzar la re-destinación de los terrenos. El Ministerio de Agricultura de la Nación acusa que el 22,6% de los incendios en bosques nativos son intencionales; pero la estadística varía según la zona, llegando al 86% en la provincia de Chubut (Parrilla, 2017). El reemplazo de los bosques húmedos nativos por plantaciones secas madereras, contribuye a aumentar las probabilidades de quema.

b. Efectos y consecuencias de la deforestación en Argentina

Una de los efectos más reconocidos de la deforestación es el aumento de las emisiones de dióxido de carbono. La deforestación y degradación de los bosques generan entre el 12% y el 17% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Argentina es responsable del 0,7% de las emisiones globales, con una tasa

de crecimiento interno del 0,9% anual. No sólo la reducción de la cantidad de árboles disminuye la capacidad de los ecosistemas para captar carbono de la atmósfera, sino además, cuando se realiza la quema de árboles para liberar tierras al cultivo, este mismo carbono deriva en una liberación masiva de CO2 a la atmósfera.

La pérdida de especies animales y de flora es también una consecuencia grave de la deforestación que depende del complejo equilibrio de cada ecosistema y no puede ser compensada por plantaciones exóticas o madereras. Además, no sólo la extracción supera ampliamente el ritmo de regeneración natural, sino que la reduce profundamente: según datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (2016), el 30% de los suelos ya se encuentran muy degradados para su aprovechamiento.

Igual de importante son las consecuencias sociales del desmonte y la violencia con la que se realizan. La creciente industrialización y concentración en la explotación de la tierra, ha provocado múltiples conflictos por su tenencia. Las comunidades indígenas y campesinas que habitaron históricamente las zonas boscosas, son desalojadas en pos de la expansión agropecuaria, maderera e inmobiliaria. Estos pueblos resultan vulnerables por no poseer títulos de propiedad -e incluso en los casos que han logrado obtenerlos, estos no son respetados por los empresarios-, y se encuentran repentinamente afectados por acusaciones delictivas por "ocupación ilegal". Sufren tanto la violencia institucional como la ilegal: además de los incendios, no son raros los ataques de grupos parapoliciales (llegando incluso al asesinato) y el accionar injustificado de las fuerzas armadas[1].

1 Para mayor información: Agencia Paco Urondo, 2016; Greenpeace, 2016 y FM Del Monte MOCASE-VC, 2012

Estos desplazamientos, desconectan a los ecosistemas boscosos de aquellos grupos más comprometidos con su conservación y convivencia sustentable. La agricultura familiar y la cosmovisión de los pueblos originarios sobre la naturaleza conlleva una larga tradición de economía sustentable y solidaria, una opción real ante la lógica extractivista. El consumo responsable a pequeña escala permite la regeneración de los recursos, sus técnicas agroecológicas contribuyen al enfriamiento del planeta, y la transmisión de saberes ancestrales guarda valiosa información sobre el aprovechamiento y conservación de los mismos.

El mapa de desmonte coincide con las zonas de mayor pobreza rural: Salta, Santiago del Estero, Chaco y Formosa (INDEC, 2012). Los miembros de las comunidades campesinas son despojadas de su fuente de alimentación y refugio, a veces forzadas a mudarse a áreas urbanas -modo de vida ajeno- donde pueden caer en la marginalización, o sometidas a la pobreza y a la violencia de las plantaciones industriales, que muchas veces los emplean de informalmente y en condiciones deplorables.

Finalmente, la deforestación -en conjunto con una deficiente gestión de los humedales, la planificación inmobiliaria irresponsable y precipitaciones más intensas- contribuyen a aumentar el riesgo de inundaciones. Éstas representan alrededor del 60% de los desastres naturales en el país, según datos del Banco Mundial. Su ocurrencia coincide con la distribución espacial de la deforestación: en los últimos años ha crecido gradualmente en la región norte y central del territorio, sobretodo sobre la cuenca del Paraná.

La causa es simple: los bosques nativos actúan como “esponjas”, absorbiendo el agua que luego pasa por las tierras hasta la capa de piedras, por donde vuelve lentamente a las superficies

por las vertientes subterráneas de los ríos. Ya que las áreas deforestadas suelen ubicarse en las cuencas superiores de los principales ríos, los escurrimientos de agua se acumulan en las zonas inferiores con mayor intensidad. Y aunque parezca contradictorio, también favorece las sequías, en tanto el desmonte impermeabiliza el suelo, este pierde su función de "tanque de conserva". Los monocultivos no pueden reemplazar a los bosques: una hectárea forestal nativa absorbe hasta 10 veces más precipitaciones que una hectárea de soja (Greenpeace, 2017)

II. Entre los bosques nativos y las plantaciones

La actividad humana de plantar y gestionar bosques y montes (aunque también puede aplicarse a otros ecosistemas de recursos renovables) se llama forestación. Ésta es muchas veces promovida por organismos nacionales e internacionales a veces incluida en programas regulatorios de cuidado ambiental, desarrollo sustentable y responsabilidad empresarial, sobretodo cuando de reducir los volúmenes de CO2 en la atmósfera se trata. Ahora bien, si no se vigilan atentamente sus modalidades, la forestación puede ser tan dañina como beneficiosa.

Para entender esta problemática es imprescindible descartar definiciones simplistas de bosques, aquellas que sólo ven un territorio arbolado y ocultan las complejidades de su biomasa, conduciendo a decisiones erróneas en el cuidado del ambiente.

Según estas definiciones, un monte nativo equivaldría a uno implantado. Pero los bosques nativos argentinos están compuestos por más de 90 especies arbóreas propias del país -entre las que se encuentran quebrachos colorados y blancos, algarrobos,

lapachos, inciensos, cedros, guatambúes, jacarandás, peteribís, palos santos, alerces, ñandubays y sauces- , las cuales conforman un sistema complejo auto-regenerante que incluye suelo, agua, microclima, energía y una amplia variedad de plantas y animales en simbiótica relación. Mientras los bosques implantados están conformados casi exclusivamente por especies exóticas de rápido crecimiento; plantaciones comerciales tendientes al monocultivo, donde la diversidad y complejidad son sacrificadas en pos de la producción de determinados productos de extracción maderera. Históricamente, estas plantaciones se han realizado en áreas no aptas para la actividad agrícola, lo cual ha conllevado a destruir distintos ecosistemas naturales como pastizales, estepas, y bosques nativos. Llamarlas "bosques", implica ocultar un importante componente de la degradación ambiental, y menospreciar la problemática de la deforestación (no es lo mismo perder una hectárea de bosque nativo que ganar una de bosque implantado). El problema se agrava cuando las organizaciones internacionales (como la ONU y la Convención Marco sobre el Cambio Climático) y los gobiernos nacionales aplican esta definición en sus negociaciones, programas y políticas de incentivo.

a. Actores y superficies implicadas

En 2015, Argentina contaba con 27,3 millones de hectáreas de bosques nativos (un 13% menos que en 1998), equivalente al 9,77% de su superficie (SENASA, 2015) que se caracterizan por su gran densidad y baja frecuencia específica (pocos ejemplares de la misma especie por hectárea), es decir su biodiversidad. Se concentran principalmente en el Parque Chaqueño, la Selva Misionera, la Selva Tucumano-Boliviana, el Bosque Andino Patagónico, el Espinal y el Monte.

Los bosques implantados ocupan aproximadamente 1,2 millones de hectáreas en el país, según el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). Se componen principalmente por las coníferas (54%), seguidas por los eucaliptos (32%) y las salicáceas (9%).

El 80% de estas plantaciones se concentran en la región de la Mesopotamia (Misiones, Corrientes y Entre Ríos), donde prevalecen las coníferas. De los 2,7 millones de hectáreas de selva tropical original de Misiones, en 2015 sólo el 40% había resistido el avance urbano y conífero (Roa, 2014). *Arauco Argentina*, multinacional chilena llamada "el gigante de la celulosa", es un claro ejemplo de la estructura de propiedad y

Monocultivo de pinos, Entre Ríos. *(foto: Amigos de la Tierra Argentina)*

explotación de la región. La compañía posee en la actualidad 263.000 hectáreas en Misiones (casi un quinto de la provincia), de las cuales algo menos de la mitad es bosque nativo; y es dueña de la mayor fábrica de celulosa (de entre las más de diez que existen en el país). La empresa acumula varias denuncias por contaminación e insalubridad laboral, debiendo afrontar multas millonarias que no detuvieron su funcionamiento.

Son también áreas importantes de forestación el Delta del Río Paraná (álamos y sauces), Buenos Aires (eucaliptos, pinos y álamos), noroeste (pinos y eucaliptos), la Patagonia Andina (pino y álamo) -en esta última región la producción viene en escalado ascenso, habiéndose triplicado entre el 2000 y 2006 (Aranda, 2009). Misiones y la Patagonia son los polos productivos de la región.

El 80% de la producción maderera formal se realiza a partir de bosques plantados. La alta tasa de crecimiento anual de coníferas y latifoliadas permite rotaciones cortas para su extracción, de entre 8 y 20 años según la especie y región.

La forestación ha servido de excusa a las empresas para seguir con sus prácticas extractivas insustentables, resguardándose tras la excusa de la plantación como actividad ambientalmente responsable. Este es el caso, por ejemplo, de la Universidad de Harvard (dueña de las empresas *EVASA S.A.* y *Las Misiones,* que gestionan más de 100 mil hectáreas, basadas casi exclusivamente en dos especies de pinos) en la zona del Iberá en Corrientes, y a quienes las comunidades locales acusan de degradación ambiental. Las empresas forestales incluso reciben incentivos económicos del gobierno a través de

regulaciones como Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados (prorrogada y modificada por la Ley N° 26.432).

¿Quiénes gestionan estas plantaciones? Según un informe del Ministerio de Agricultura de la Nación (2012), en términos de superficie cultivada, el 44% pertenece a grandes productores, el 40% a medianos y el 14% a pequeños. Asimismo, cada vez es más común que los fondos de pensiones o de inversión de los países del Norte inviertan en grandes plantaciones industriales de árboles en los países del Sur. ¿A quiénes se destinan? Las exportaciones e importaciones se dan principalmente con el MERCOSUR, Chile, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la Unión Europea, Asia y el Caribe.

b. Consecuencias de las plantaciones de árboles

A pesar de la concepción general de que plantar árboles es positivo porque reduce el CO2 en la atmósfera, es necesario entender los cambios que las plantaciones introduce en los distintos ecosistemas y en la composición del aire. El almacenamiento de carbono no se realiza de igual forma en los bosques plantados que en los bosques nativos; en los primeros se concentra en los troncos y en el material muerto del suelo, resultando muy vulnerable a disturbios y a liberaciones masivas de CO2 (gas con efecto invernadero) ante, por ejemplo, un incendio. Además, los plaguicidas que se utilizan en las plantaciones resultan contaminantes para el aire y el agua. Finalmente, la finalidad extractiva de estas plantaciones comprende su tala eventual, lo que nuevamente contribuiría a aumentar el CO2 en el aire.

La contaminación empeora a medida que avanza la cadena de producción, sobretodo en las plantas de celulosa. Las principales pasteras del país utilizan el "proceso Kraft" para

el pulpeo, también conocido como pulpeo Kraft o pulpeo al sulfato. Se usa para el 80% del papel producido a nivel mundial.

La variación y reduccionismo de las especies de árboles afectan profundamente la biodiversidad. Los árboles plantados muchas veces no proporcionan alimento a los animales locales, de modo que su hábitat también se ha visto afectado y su número reducido. Muchas de las modificaciones en el ecosistema pueden pasar desapercibidas y aún así ser decisivas. Por ejemplo, en la Patagonia -donde, en contraste con las 70.000 hectáreas de monocultivos en la región, la cordillera compone un laboratorio natural especialmente propenso a la diversidad biológica y climática- las negligencias de la forestación ya muestran sus consecuencias: un estudio demuestra que, al forestar con pinos, en los últimos 35 años han desaparecido las hormigas de los terrenos cultivados (Clarín, 2015).

Algunas especies exóticas, como los pinos, consumen más agua que las autóctonas disminuyendo el agua subterránea de la región. Además, el reemplazo de bosques húmedos por plantaciones secas, aumenta el riesgo de incendios.

El desalojo y el desabastecimiento y contaminación de los recursos también afecta a los pobladores locales. Los proyectos de forestación suelen implementarse en forma de enclave, sin conexión ni consulta a las comunidades que habitan la región. La forestación también violenta a los pueblos originarios y viola su soberanía sobre las tierras. Un ejemplo de esto es el accionar de la empresa forestal *Harriet*, que ingresó en 2007 a territorio guaraní en Misiones, cerró el terreno, taló el bosque nativo para sembrar pinos y contaminó en el proceso al pozo de agua, la chacra y el

Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires. *(foto: radiouniversidad.unlp.edu.ar)*

cementerio de la comunidad indígena (Aranda, 2009). Quienes viven cerca de las papeleras, deben soportar la polución del aire y el agua: en Puerto Piray - Misiones, los pobladores acusan a las pasteras de la escalada de casos de cáncer y de la contaminación que ha obligado a retirar las huertas familiares. Aquellos que son incorporados como trabajadores, se enfrentan a condiciones laborales insalubres, expuestos a residuos contaminantes, amedrentamiento constante y salarios insuficientes.

III. Cambio Climático

El cambio climático es una de las mayores amenazas que enfrenta nuestro planeta. Implica un aumento en la temperatura global, y una distorsión del sistema climático en su totalidad, causado

principalmente por la liberación de gases de efecto invernadero (CO_2) a la atmósfera, generados por la quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas) en los circuitos de producción de energía.

Los bosques componen un recurso invaluable ante la lucha contra el cambio climático, por su capacidad de retener carbono a la atmósfera. Si se quieren prevenir las catastróficas consecuencias del cambio climático -como el aumento del nivel del mar y una aceleración de catástrofes como sequías e inundaciones- es imprescindible preservar a los bosques del desmonte y la degradación.

Según estimaciones del Banco Mundial, nuestro país se encuentra entre los 25 que más gases de efecto invernadero (GEI) emiten, con una contribución per cápita similar a la de los países desarrollados. Las mayores fuentes de CO_2 en nuestro país son las actividades agropecuarias y cambios de uso del suelo (49% de las emisiones) por un lado, y el sector energético y de transportes (43%) por el otro.

Sin embargo, no puede apreciarse la problemática de forma aislada. La dominación económica y la injusticia social son partes insoslayables de esta problemática. Sólo 90 empresas son responsables de más del 63% de las emisiones mundiales de gas de efecto invernadero producidas desde 1850 (Heed, 2014). Las soluciones que se plantean los organismos

Manifestación en la Ciudad de Buenos Aires. *(foto: Espacio Intercuencas)*

internacionales -como el Acuerdo de París, en cuyo marco la Argentina prometió, durante la última Cumbre del Cambio Climático (COP22), a reducir un 18% sus emisiones de carbono para el año 2030- (Rocha, 2016), encubren la falta de compromiso de los países dominantes y disfrazan de progreso la aceptación de distorsiones climáticas catastróficas (por ejemplo, aceptando como objetivo un 3,5°C de calentamiento para 2030).

a. Consecuencias

La Argentina ya sufre varias consecuencias visibles del cambio climático. Entre 1960 y 2010, la temperatura media anual ha aumentado entre un 0,5°C, en la mayor parte del país, y un 1°C, en la Patagonia. Este calentamiento se evidenció en los extremos fríos y las olas de calor que aumentaron su frecuencia en toda la región tropical, principalmente en el norte y en el este.

Las sequías en la zona central y cuyana, las inundaciones cada vez más frecuentes en el centro, el aumento de las precipitaciones al norte de la Patagonia, sobretodo en el norte y litoral del país, el aumento de los océanos y su avance sobre Buenos Aires, el retroceso de los glaciares patagónicos y las epidemias de mosquitos, componen cambios más visibles que la distorsión climática evidencia en el país.

A largo plazo, se prevé el aceleramiento de la temperatura, aumento de las precipitaciones y reducción de las heladas en todo el país. También se estima un incremento de las olas de calor en el norte, este y centro del país; la prolongación del período seco invernal en el centro y la zona andina, y la extremada de las

temperaturas en esta última. El retroceso de los glaciares compone la mayor amenaza para la región patagónica. En suma, se estima que "hasta 2039, las temperaturas aumentarán un promedio de 0,5-1° C, y para 2090, se proyecta que las temperaturas en el norte de la Argentina suban un promedio de 4° C" (Práctica Global de Ambientes y Recursos Naturales, 2016, p.11).

b. Afecciones de los bosques argentinos

El tratamiento de los bosques es un tema crucial a la hora de enfrentar el cambio climático. Argentina contiene un reservorio invaluable de dióxido de carbono (CO2) en sus bosques chaqueños, patagónicos, la selva misionera y las yungas. Cada hectárea de bosque nativo retiene tanto CO2 como el generado por 24 argentinos en un año; y, en toda su extensión nacional, estos ecosistemas conservan 9.300 millones de toneladas de CO2, según cálculos de la Secretaría de Ambiente de la Nación. Cada vez que se desmonta o se degradan los bosques, este reservorio se reduce y el proceso se acelera.

Los cambios en la temperatura afectan la distribución de los bosques y de las especies que los habitan. El aumento de las precipitaciones en las regiones semiáridas -que a su vez fueron las menos afectadas por el calentamiento- contribuye a la expansión de la frontera agropecuaria en esta dirección, a expensas del desmonte de los bosques nativos y las consecuentes distorsiones en el almacenaje de carbono, nutrientes y el ciclo acuífero.

Las especies de fauna y flora también se ven afectadas por el cambio. El calentamiento global favorece la reducción y fragmentación de humedales, afectando a aves acuáticas,

grandes herbívoros que las habitan, y a mamíferos mayores -como los zorros, pumas y guanacos- que se vuelven más vulnerables durante sus desplazamientos entre zonas altas y bajas. Una reducción similar de los bosques-estepa de la zona cordillerana y este del país, promovería la retracción de especies vegetales originarias, como el ciprés y la araucaria, en pos de una mayor dominancia de plantas más tolerantes a la desecación y pastos y arbustos más xerófitos. Los cambios de vegetación afectarían también a aves y especies amenazadas.

Los cambios en el comportamiento animal también promueven las enfermedades en zonas rurales y urbanas. En los últimos años, el país ha enfrentado epidemias de dengue, zika y el chikunguña, transmitidas por mosquitos. Los ciclos entre olas de calor, inundaciones y sequías, influyen sobre el número de estos insectos; el desmonte de sus hábitats, promueven su movilización desde los reservorios boscosos hacia zonas urbanas.

El aumento de las precipitaciones producto del calentamiento -en conjunto con la impermeabilización de los sueldos producto del desmonte y la distorsión acuífera de los monocultivos- han contribuido a acrecentar las inundaciones y sus catástrofes, sobre todo ante la urbanizaciones en zonas bajas. A su vez, la reducción de las precipitaciones en ciertas zonas, y las olas de calor producto del cambio climático, colaboran a la ocurrencia de incendios forestales.

Falsas Soluciones

Deforestación cero: En el marco de los compromisos asumidos por la Argentina en el Acuerdo de París, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Sergio Bergman, prometió "deforestación cero, reparación de tierras degradadas, un cambio

muy profundo en la matriz energética y el uso del transporte bajo en emisiones" (Rocha, 2016). Este plan implica un aumento presupuestal para el tratamiento de la problemática y una actualización de la ley de bosques, la cual compone un mapeo de las áreas explotables, beneficios y castigos para las empresas que se ajusten o incumplan sus regulaciones. Sin embargo, no plantea un cuestionamiento real de la estructura de propiedad y explotación forestal del país; tampoco promueve justicia reparadora para los habitantes de las regiones afectadas y aquellos cuyos derechos de soberanía sobre los recursos han sido violados.

Programas REDD: Desde 2015, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación trabaja con agencias de las Naciones Unidas para la implementación del mecanismo de Reducción de Emisiones producto de la Deforestación en los Países en Desarrollo (REDD) en el país, el cual compone un marco de diversas acciones intersectoriales de políticas y programas nacionales de protección de bosques nativos; a partir de incentivos económicos en los países en desarrollo con bosques tropicales que reduzcan sus niveles de deforestación.

De forma errónea se considera que este programa compondría una buena iniciativa en torno al cambio climático. Precisamente, es necesario introducir ciertas nociones al evaluar el papel que la conservación de los bosques implica para el cambio climático.

Para comprender mejor este punto, es necesario distinguir entre los ciclos de carbono geológico y temporal. El carbono de la atmósfera es absorbido por las plantas y los bosques que así lo guardan. Tras la descomposición de estos, el carbono regresa a

la atmósfera. Al extraer y quemar combustibles fósiles, se libera carbono y se le saca de su ciclo geológico, aumentando así la cantidad de carbono en la atmósfera. Este carbono adicional no alcanza a ser compensado por los árboles, cuyo ciclo dinámico es además vulnerable a eventualidades climáticas, incendios y a la tala ilegal.

Entonces, si bien es cierto que resulta vital conservar y promover los bosques nativos para enfrentar el cambio climático, estas acciones jamás serán suficientes sino se reducen drásticamente las emisiones de CO2 en pos de una transición rápida a otros tipos de energías renovables. De esta manera, la conservación de sumideros de carbono no cuestiona la emisión de gases de efecto invernadero por combustión de fósiles. Por eso, los bosques nativos deben valorizarse por su aporte intrínseco de su biomasa al planeta, y no como mecanismos de compensación de otras prácticas insustentables.

Adicionalmente, los programas incluyen otros riesgos: el proyecto genera incentivos perversos para la deforestación, en cuanto los créditos compensatorios sólo se otorgan si se demuestra que el área en cuestión iba a ser destinada a la deforestación o degradación. No apuntan a la reducción de los consumos de productos a base de carbón.

Además, esos programas exportan la responsabilidad de los países centrales, mayores generadores del cambio climático, dándoles la oportunidad de compensar sus emisiones con financiamiento de sumideros en otras partes del planeta.

Mercantilización: La mercantilización de la naturaleza ocurre cuando sus recursos son reducidos a su potencial económico, a la definición de un precio. Este reduccionismo no sólo facilita una concepción de los recursos como mera mercancía de intercambio, sino que desconecta a los ecosistemas de la experiencia vivencial de las comunidades. La complejidad de los ecosistemas y sus aportes específicos a las regiones, se reducen a un precio comparable que vuelve equivalentes y hasta reemplazables a ecosistemas distintos, a la naturaleza nativa y a la implantada.

Esta concepción obstaculiza las alternativas de recuperación ambiental, introduciendo sólo soluciones afines a la lógica ganancial, definiendo la propiedad de los recursos en pos de quien pueda pagarlos y descartando el aprovechamiento solidario de los recursos.

IV. Corporativización de la gestión de los bosques

Al definir la pérdida de recursos en términos de puntos de Producto Interno Bruto (PIB), o valorizar en dólares el potencial de áreas de conservación de carbono, la lógica de la mercantilización válida a las mismas empresas contaminantes, que detentan el poder económico, como actores influyentes en la configuración de políticas gubernamentales ambientales, y en los marcos institucionales internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU). Esta "captura corporativa" somete las decisiones a las expectativas de ganancias en el corto plazo, ya sea dinero para las empresas, trabajo para los científicos implicados en ellas, o intenciones de voto para los gobiernos. La crisis ambiental se convierte en una oportunidad de lucro y una promesa de impunidad.

La cooptación de las decisiones de los gobiernos por corporaciones trasnacionales, que promueven la falacia de la "Economía Verde": falsa solución impulsada por las grandes empresas, países centrales y hasta sectores vinculados a la ONU, que es considerada por los movimientos sociales como un factor de agravamiento de la crisis.

Los bosques se encuentran dentro de los ecosistemas más diversos del planeta y son estructuras sociales complejas donde las comunidades locales y Pueblos Indígenas juegan un papel importante en la definición de los paisajes, la conservación y mejoramiento de la biodiversidad, y también en la determinación de formaciones vegetales. El conocimiento tradicional y un complejo sistema de valores garantiza un uso, gestión y conservación sustentables de los bosques.

Pero cuando se mercantilizan los bosques pueden venderse, no sólo como tierra, sino como mercado financiero (por ej. como mercado de carbono). La mercantilización se refiere al proceso de transformación de los bosques en mercancías. El precio se convierte en el único criterio de su importancia y propiedad, desdibujandose la complejidad de sus funciones.

Así, los bosques también pierden importancia para las comunidades locales, pueblos indígenas y la sociedad en general; al reducirse su valorización a una cantidad monetaria. Poner un precio a los bosques, equivale a preguntar quién puede pagarlos (menospreciando la pregunta sobre quién quiere cuidarlos). Esto excluye a comunidades

empobrecidas, y puede retrasar o desdibujar el reconocimiento de sus derechos comunitarios por parte del Estado.

Incluso en los casos donde las comunidades conservan su soberanía, la mercantilización compone un arma en manos de las corporaciones para lucrar con las necesidades de los sectores vulnerables de la población. Así, a través de contratos de compra/usufructo sumamente desventajosos y tácticas manipulativas, como ha ocurrido con proyectos REDD en muchos países, pueden privar a los pueblos de sus derechos (por ejemplo para cazar, sembrar u habitar) sobre sus tierras, pueden ingresar y modificar perjudicialmente el territorio, e incluso hacer pagar a las comunidades por la degradación resultante del accionar corporativo. Más aún, privan a los bosques del respeto que estos pueblos le prodigan, y se fomenta la pérdida de los conocimientos ancestrales sobre el aprovechamiento y conservación de los recursos.

En Argentina, la mercantilización ha permitido a las empresas desalojar, deforestar y reemplazar por monocultivos a los bosques nativos. La monetarización permite que, en caso de contaminación evidente, la responsabilidad de la estructura de propiedad se diluya en una cuestión de multas y demandas de reparación económica, como es el caso de *Arauco Argentina* o de las mineras del oeste. Se crea una ilusión que en palabras del Ministro del Medio Ambiente se traduce al que contamina paga, suponiendo que la degradación se reduce a una falla en el mercado. Sin embargo, las multas no devuelven los bienes comunes a su estado original.

La desregularización creciente no ayuda. Desde hace dos décadas, Argentina presenta uno de los marcos regulatorios más débiles del mundo en la temática. En el último año, se facilitó la extranjerización de las propiedades rurales, a través del decreto 820/16, facilitando la concentración de tierras y la especulación financiera sobre las tierras y bosques, e incluso el reemplazo de la propiedad de un territorio por otro. Además, el país se comprometió ante sus acreedores internacionales a rematar sus recursos naturales en caso de incurrir en la falta de pago de su deuda externa.

Por ende, la lógica corporativista favorece la impunidad en la degradación ambiental y la violación de la soberanía de los pueblos indígenas y campesinos, a la vez que dificulta la construcción de alternativas sustentables en los territorios. Las sociedades empresariales son gigantes sin rostro que contaminan, desalojan y destruyen sin tener que presentar una contraparte, sin visibilizar a las personas físicas responsables.

La mercantilización y extranjerización provocan descontrol sobre la soberanía, fomentando la impunidad. Un grupo italiano -Benetton- es el mayor terrateniente del país (sin contar al Estado), con 900.000 hectáreas -superficie equivalente a cinco veces la Capital Federal- distribuidas entre Buenos Aires y la Patagonia; es también un importante responsable del desalojo del pueblo indígena mapuche (Página 12, 2007). Lo siguen los magnates estadounidenses Douglas Tompkins, muerto en el 2015, Ted Turner, el grupo malayo Wallbrook y el británico Joe Lewis (Smink, 2011). Es significativo también el porcentaje de inversiones provenientes de paraísos fiscales. La situación se agrava en cuanto el Estado no cuenta con un registro nacional fidedigno que permita identificar a todos los dueños y saber con exactitud la cantidad de hectáreas en manos foráneas.

Mientras tanto, las comunidades originarias y locales deben luchar día a día por el reconocimiento de su soberanía y su derecho a habitar las tierras que históricamente ocupan. Los más vulnerables son los más afectados. En el país hay no menos de 850 conflictos que afectan a más de 60 mil familias campesinas, según un estudio del Ministerio de Agricultura (Della Croce, 2016). Estas comunidades campesinas cargan consigo una amplia gama de necesidades insatisfechas por el estado (en términos de salud, educación, reforma agraria, entre otros). Ese mismo estado que asigna partidas presupuestarias e incentivos económicos a empresas forestales para que maquillen de sostenible la explotación; ignorando que los pueblos originarios han estado siempre predispuestos a conservar las áreas naturales.

Bibliografía

- Agencia Paco Urondo (10 de enero de 2017). Chubut: grave represión a una comunidad mapuche que está en conflicto con Benetton. Agencia Paco Orondo. Periodismo Militante. Recuperado en: http://www.agenciapacourondo.com.ar/violencia-institucional/chubut-grave-represion-una-comunidad-mapuche-que-esta-en-conflicto-con

- Aranda, Dario (29 de julio de 2009). Invasión Forestal. Pagina 12. Recuperado en: https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-128844-2009-07-26.html

- Belmonti, Diana (28 de diciembre de 2016). Aprobada escandalosa ley Techint de bosques en provincia de Buenos Aires. La Izquierda Diario. Recuperado en: http://www.laizquierdadiario.cl/Aprobada-escandalosa-ley-Techint-de-bosques-en-provincia-de-Buenos-Aires

- Clarín (15 de octubre de 2015). Cuando los árboles matan a las hormigas. Diario El Clarín. Recuperado en: https://www.clarin.com/cambio-climatico/co2-pinos-plantaciones-patagonia-amy_austin-hormigas_0_r1wWibKP7g.amp.html

- Della Croce, Claudio (28 de septiembre 2016). Vía libre para la extranjerización de la tierra, bosques y acuíferos. América Latina en Movimiento online. Recuperado en: http://www.alainet.org/es/articulo/180579

- Ensick, Gabriela (21 de octubre de 2016). La Argentina, en el ojo del Cambio Climático. Diario El Cronista. Recuperado en: https://www.cronista.com/3dias/La-Argentina-en-el-ojo-del-Cambio-Climatico-20161021-0002.html

- FM Del Monte MOCASE-VC (14 de octubre d 2012). Sobre el Asesinato de Miguel Galván. Recuperado en: http://www.mocase.org.ar/2012/10/sobre-el-asesinato-de-miguel-galvan.html

- Grenpeace (14 de octubre de 2016). El dueño de gaseosas Manaos denunciado por Greenpeace. Recuperado en: http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias/El-dueno-de-gaseosas-Manaos-denunciado-por-Greenpeace/

- Greenpeace (3 de abril de 2017). Las inundaciones que sufre Argentina se deben a la deforestación y al cambio climático. Recuperado en: http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias/Las-inundaciones-que-sufre-Argentina-se-deben-a-la-deforestacion-y-al-cambio-climatico/

- Heede, R. Climatic Change (2014) 122: 229. doi:10.1007/s10584-013-0986-y Recuperado en: https://link.springer.com/article/10.1007/s10584-013-0986-y

- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC] (2012). Resultados Censo 2010. Buenos Aires. Recuperado en: http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf

- Informe del Estado del Ambiente. Recuperado en: http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/MAYDS_IEA_2016_baja.pdf

- Marcelo Maller (20 de abril de 2017). Presentaron el "Informe del estado del ambiente" y hay alerta por la deforestación. Clarín. Recuperado en: https://www.clarin.com/sociedad/presentaron-informe-ambiente-alerta-deforestacion_0_B1Q7BOUCg.html

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (2012). Argentina: Plantaciones Forestales y Gestión Sostenible. Buenos Aires, Argentina. Recuperado en: http://forestoindustria.magyp.gob.ar/backup2/_archivos/_ambiente/publi_ambiental.pdf

- MOCASE Vía Campesina (16 de octubre de 2014). Los violentos son ellos: la empresa MANAOS contrató paramilitares. Publicado por FM Del Monte MOCASE-VC. Recuperado en: http://www.mocase.org.ar/2014/10/los-violentos-son-ellos-la-empresa.html

- MOCASE Vía Campesina (2016): Familias de MOCASE frenan a Manaos en otro intento de usurpación de tierras; recuperado en: http://www.mocase.org.ar/2016/01/familias-del-mocase-frenan-manaos-en.html

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2012). FRA 2015. Documento de Trabajo de la Evaluación de los Recursos Forestales No 180. Recuperado en: http://www.fao.org/docrep/017/ap862s/ap862s00.pdf

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2015). Global Forest Resources Assesment 2015. Desk reference. Recuperado en: http://www.fao.org/3/a-i4808e.pdf

- Pagina 12 (22 de mayo de 2007). Benetton, denunciado por usurpación. Pagina 12. Recuperado en: https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-85341-2007-05-22.html

- Parrillla, Juan (17 de marzo de 2017). Avanza un proyecto para combatir los incendios intencionales de bosques nativos. Infobae. Recuperado en: http://www.infobae.com/politica/2017/03/17/avanza-un-proyecto-para-combatir-los-incendios-intencionales-de-bosques-nativos/

- Práctica Global de Ambiente y Recursos Naturales, Oficina Regional de América Latina y el Caribe (2016): Análisis Ambiental de País: Argentina, Serie de informes técnicos del Banco Mundial en Argentina, Paraguay y Uruguay, N°9.

- Roa, Juan A. (2014). Las pasteras y aserraderos misioneros de Argentina contaminan aguas del río Paraná. abc Color. Recuperado en: http://www.abc.com.py/edicion-impresa/interior/las-pasteras-y-aserraderos-misioneros-de-argentina-contaminan-aguas-del-rio-parana-1306672.html

- Rocha, Laura (16 de noviembre de 2016). En la cumbre del clima, la Argentina se comprometió a impulsar "deforestación cero y el uso del transporte bajo en emisiones". La Nación. Recuperado en: http://www.lanacion.com.ar/1956713-en-la-cumbre-del-clima-la-argentina-se-comprometio-a-impulsar-deforestacion-cero-y-el-uso-del-transporte-bajo-en-emisiones

- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (2014). Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. "Cambio Climático en Argentina; Tendencias y Proyecciones" (Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera). Buenos Aires, Argentina. Recuperado en: http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/3Com.-Resumen-Ejecutivo-de-la-Tercera-Comunicacion-Nacional.pdf

- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria [SENASA] (24 de agosto de 2015). Bosques argentinos, actividad forestal y economías regionales. Recuperado en: http://senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/bosques-argentinos-actividad-forestal-y-economias-regionales

- Smink, Verónica (9 de junio de 2011). "Benetton, uno de los dueños de la Patagonia Argentina". BBC. Recuperado en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/06/110603_argentina_ley_tierra_extranjeros_vs.shtml

Manifestación contra el Congreso Forestal en la Ciudad Buenos Aires. *(foto: Amigos de la Tierra Argentina)*

La lucha normativa por la Ley de Bosques

Silvana Elisa Sosa

La Argentina es uno de los países que mayor deforestación y desmontes ha padecido los últimos 25 años a nivel mundial. De ello dan cuenta no sólo estudios realizados a nivel nacional, sino que fue expuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en un informe presentado en septiembre de 2015 ante el Congreso Forestal Mundial, realizado en Durban, Sudáfrica.

Según este informe, Argentina ocupa el noveno lugar en el ranking de países que menos se ocupan de proteger los bosques. Esta tendencia se profundizó a partir de los años 90a con la expansión de la frontera agrícola. Y a pesar de la entrada en vigencia en el mes de diciembre del año 2007 de la Ley Nacional 26.331 de Presupuestos Mínimos para la protección ambiental de los Bosques Nativos, no se ha revertido.

I. El régimen de inversiones para plantaciones

a. Historia

El problema de la deforestación en la Argentina no es actual, si bien se ha acentuado en las últimas décadas. Como bien lo explica Brailovsky y Foguelman (1991) durante finales del siglo XIX hasta la década de 1930, la explotación de las masas forestales existentes se asemeja mucho al aprovechamiento de un recurso no renovable, debido principalmente al crecimiento de las áreas urbanas, la necesidad de leña para combustible y la extensión de las vías del ferrocarril.

El extractivismo aplicado a los bosques, sin considerar su reproducción o regeneración posterior, implicó la desaparición de los mismos en algunas provincias como Chaco, Formosa, Misiones, Santa Fe y Santiago del Estero. En ésta última, lo que quedó fue un gran desierto, atribuible a la demanda de durmientes para el ferrocarril, de postes y materia prima para las incipientes metrópolis. También incidió la explotación a gran escala a cargo de una compañía británica denominada La Forestal (The Forestal Land, Timber and Railways Company Limited), que desde finales del siglo XIX se encargó de exterminar los bosques de quebracho sin prever su regeneración, ya que no resultaría redituable para

la empresa esperar 150 años para su crecimiento (Brailovsky y Foguelman, 1991). Posteriormente, el agotamiento del recurso llevó al cierre paulatino hacia los años 1960 de las fábricas de extracto de quebracho que la empresa tenía en el país, abandonando o vendiendo sus instalaciones como chatarra, y dejando sin sustento económico a varios poblados.

Por otra parte, la desaparición de las áreas boscosas habilitó en algunas provincias el aprovechamiento agrícola-ganadero de los suelos, impidiendo su regeneración.

b. Leyes de promoción para plantaciones

En el año de 1999 entró en vigencia en la Argentina la Ley de inversiones para bosques cultivados, Ley 25.080 que tiene por objeto promocionar las inversiones que se efectúen de nuevos emprendimientos forestales, y para la ampliación de los bosques existentes (art. 1), a fin de aumentar la oferta maderera . Debido a la cada vez menor disponibilidad del recurso forestal y ante la feroz deforestación que prácticamente arrasó con los bosques de las provincias mediterráneas y litorales.

La norma prevé que *"Los bosques deberán desarrollarse mediante el uso de prácticas enmarcadas en criterios de sustentabilidad de los recursos naturales renovables. Todo emprendimiento forestal o forestoindustrial…, deberá incluir un estudio de impacto ambiental, y adoptar las medidas adecuadas que aseguren la máxima protección forestal, las que serán determinadas por la Autoridad de Aplicación, quien a su vez anualmente evaluará estos aspectos con la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con el objetivo de asegurar el uso racional de los recursos."(Ley 25.080, 1999, art. 5°).*

No obstante, más allá de la intención protectora de esta disposición, la marcada y evidente omisión de los órganos de control, tanto nacionales como provinciales, en supervisar que se cumplan los criterios de sustentabilidad, la convierten en letra muerta.

Las provincias pueden adherir al régimen de promoción mediante el dictado de una ley, lo que implica el compromiso de respetar la estabilidad fiscal durante treinta años prevista en el mismo, eximir del pago de impuestos provinciales, como el impuesto inmobiliario, a los ingresos brutos y cualquier otro que imponga gravámenes a la libre producción, corte y transporte de la madera en bruto o procesada de los bosques implantados (Art 6°).

A su vez, establece un incentivo por parte del estado nacional a fin de favorecer el desarrollo del sector forestal, otorgando un apoyo económico no reintegrable a las nuevas plantaciones. También reciben este beneficio las tareas silviculturales como pueden ser: Poda (primera y segunda), Raleo y Manejo del Rebrote (Ministerio de Asuntos Agrarios).

Sin embargo, estos incentivos son considerados insuficientes para el empresariado forestal argentino, sector que considera que existe un atraso en la industria maderera nacional a comparación de otros países como Brasil y Chile. De acuerdo a representantes del sector, se pretende, más que el rubro de celulosa y papel, incrementar el potencial en energías renovables a partir de la biomasa, la construcción de viviendas sociales de madera y ampliar el sistema silvopastoril asociado a la ganadería, sobre todo en la provincia litoral de Corrientes (Mira, 2016).

La implementación de este régimen conduce a la plantación de monocultivos de árboles (pinos y eucaliptos, principalmente) con todas las desventajas desde el punto de vista ambiental que ello implica, desde la pérdida de biodiversidad y degradación de los suelos, el desplazamiento de poblaciones con culturas asociadas al manejo sustentable de los bosques y el cambio en el régimen hídrico de la zona implantada.

II. Los presupuestos mínimos

La Nación Argentina es un país federal, lo que significa que las provincias, por ser preexistentes a la Nación, conservan todo el poder, atribuciones y funciones que no hayan sido expresamente delegadas a ésta por la Constitución Nacional. Por ello, en la atribución de competencias, las provincias conservan el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio (Const., 1994, art. 124).

Sin embargo, en materia ambiental, la regulación no está enteramente en cabeza de las jurisdicciones provinciales, sino que a partir de la reforma constitucional del año 1994, la Constitución Nacional Argentina establece en su artículo 41: *"Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales" (Const., 1994).*

Esta disposición ha sido ampliamente cuestionada, ya que se adoptó siguiendo el modelo de la Carta Magna española. No obstante, España no es un país federal, de allí la dificultad en interpretar y determinar los alcances de una norma de

presupuestos mínimos. La Constitución española de 1978 en el artículo 149.1.23 expresa que el Estado Nacional tiene competencia exclusiva en *"la legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección".* Y de acuerdo a Mosset, Hutchinson y Donna (1999), las expresiones *"presupuestos mínimos"* y *"normas complementarias"* surgen de un precedente jurisprudencial del Tribunal Constitucional español en el cual interpretó los alcances de la norma citada (Tribunal Constitucional de España, STC170/1989).

O sea, partimos de la base de que se trata de una forma de legislar sobre cuestiones ambientales importada de una monarquía parlamentaria, cuya organización institucional difiere por su historia y su idiosincrasia al nuestro, lo que explicaría en parte las dificultades existentes al adaptar y aplicar las normas de presupuestos mínimos.

La Ley General del Ambiente N° 25.675, que define los objetivos, principios e instrumentos de política ambiental nacional argentina, conceptualiza en su artículo 6° como presupuesto mínimo *"a toda norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio nacional, y tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental. En su contenido, debe prever las condiciones necesarias para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga y, en general, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable." (Ley 25.675, 2002)*

Por su parte, el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) a los fines de establecer los alcances y contenidos de la delegación conferida por las provincias a la Nación por el precepto contenido en el párrafo tercero del artículo 41 de la Constitución Nacional, dictó la Resolución N° 92/2004 en donde establece:

> *"Se entiende por presupuesto mínimo al umbral básico de protección ambiental que corresponde dictar a la Nación y que rige en forma uniforme en todo el territorio nacional como piso inderogable que garantiza a todo habitante una protección ambiental mínima más allá del sitio en que se encuentre. Incluye aquellos conceptos y principios rectores de protección ambiental y las normas técnicas que fijen valores que aseguren niveles mínimos de calidad. La regulación del aprovechamiento y uso de los recursos naturales, constituyen potestades reservadas por las Provincias y por ello no delegadas a la Nación. En consecuencia el objeto de las leyes de presupuestos mínimos debe ser el de protección mínima ambiental del recurso y no el de su gestión, potestad privativa de las provincias."(COFEMA, 2004)*

En cuanto a la caracterización de dichas normas, establece que son normas de presupuestos mínimos las Leyes sancionadas por el Congreso de la Nación; por lo tanto, no lo son los decretos del Poder Ejecutivo Nacional que reglamentan dichas leyes. Esto es de suma importancia, y debe tenerse en cuenta a la hora de evaluar la constitucionalidad de los decretos reglamentarios.

a. Presupuestos mínimos de protección para los Bosques Nativos

En los cincuenta años comprendidos entre 1937 y 1987, la pérdida estimada de masas forestales en la Argentina fue de 2.355.308 hectáreas, mientras que en el periodo que va desde 1995 a 2014, que no supera los 20 años, la pérdida de bosques nativos fue de 6.452.853 hectáreas (AGN, 2014).

En diciembre del año 2007 entró en vigencia la Ley de Presupuestos Mínimos para la protección ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331, con el objeto de revertir o al menos ralentizar una deforestación feroz que se acentuó desde los años 90a con la implementación de la siembra directa y la expansión de la frontera agrícola, en particular la sojera.

Esta norma nacional, establece que en el plazo de un año, a partir de su entrada en vigencia, cada jurisdicción debía realizar el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) existentes en su territorio (Ley 26.331, 2007, art. 6°).

Vanamente, la misma ley previó que en tal supuesto, o sea, *"una vez cumplido el plazo establecido en el artículo anterior, las jurisdicciones que no hayan realizado su Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos no podrán autorizar desmontes ni ningún otro tipo de utilización y aprovechamiento de los bosques nativos." (art. 7°)* Con mayor claridad el artículo 8° establece que *"durante el transcurso del tiempo entre la sanción de la presente ley y la realización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, no se podrán autorizar desmontes." (Ley 26.331, 2007)*

Adicionalmente, tras la entrada en vigencia de la Ley 26.331,

la Ley 25.080 de inversiones para bosques cultivados fue modificada en su artículo 4°, entendiéndose como *"bosque implantado o cultivado, a los efectos de esta ley, el obtenido mediante siembra o plantación de especies maderables nativas y/o exóticas adaptadas ecológicamente al sitio, con fines principalmente comerciales o industriales, en tierras que, por sus condiciones naturales, ubicación y aptitud sean susceptibles de forestación o reforestación según lo indicado en el ordenamiento territorial de Bosques Nativos adoptados por Ley Provincial según lo establecido en la Ley Nº 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para Bosques Nativos."* *(Subrayado propio).*

Teniendo en cuenta la forma en que está redactado este artículo, estaremos ante un panorama desolador para los bosques nativos que no se encuentren comprendidos en los mapas del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de cada provincia (OTBN), ya que su afectación o no, según el régimen de promoción forestal, dependerá de la categorización que de los mismos efectúen las provincias, que como veremos, han omitido grandes masas boscosas en sus mapas. Por ende los bosques nativos son susceptibles de ser aprovechados bajo este régimen, en la medida en que carezcan de amparo legal.

De más está decir que el nivel de aplicación de esta norma para la construcción de Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos ha sido bajo, y en el caso de algunas provincias nulo, continuando los desmontes, con y sin autorización, incrementando así el riesgo de desaparición de nuestros bosques, cuya existencia representa

en el caso de las provincias de Córdoba y Buenos Aires entre el 3% y el 4 % de sus territorios (Sala de Prensa Ambiental, 2012).

b. Recursos para la ejecución de la Ley

La Ley 26.331 establece un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos por los servicios ambientales que brindan los bosques nativos (artículo 1º), previsto para ser distribuido anualmente entre las jurisdicciones que hayan elaborado y tengan aprobado por ley provincial su Ordenamiento de Bosques Nativos (2007, artículo 32º).

Precisamente, un aspecto que atentó contra la eficacia de la Ley, fue la demora en la asignación de recursos del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, así como el incumplimiento en estipular las partidas previstas por la Ley en las normas presupuestarias nacionales. Sin dejar de mencionar los desvíos de los pocos recursos destinados que fueron utilizados para otros fines, como el Programa Fútbol para todos. (La Política Online, 2014)

c. Las Categorías de conservación y el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos provinciales (OTBN)

La Ley 26.331 establece las siguientes categorías de conservación de los bosques nativos (2007, art. 9°):

Categoría I (rojo): sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse. Incluirá áreas que por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la

presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica.

Categoría II (amarillo): sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados pero que a juicio de la autoridad de aplicación jurisdiccional con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación y que podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.

Categoría III (verde): sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad aunque dentro de los criterios de la presente ley.

De acuerdo a estas Categorías de conservación, cada provincia debía, en su respectivo Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, establecer las áreas boscosas existentes correspondientes a cada categoría respetando los criterios de sustentabilidad ambiental previstos en el Anexo I de la Ley Nacional. Entre dichos criterios se encuentran la existencia de áreas naturales protegidas, la continuidad de los corredores boscosos, la importancia para las comunidades originarias, su potencial para la conservación de cuencas, áreas de amortiguación o búfer, etc. Sin embargo, los mapas de ordenamiento de muchas provincias omiten incluir en el mismo buena parte de los bosques existentes.

La Ley Nacional también prevé como requisito ineludible que cada OTBN sea aprobado luego de un proceso participativo. No obstante, muchos de los OTBN no fueron aprobados de acuerdo a los criterios mencionados y en algunos casos, si bien se realizaron talleres participativos, no se adoptaron las conclusiones arribadas por las comunidades, que exigían ampliar las zonas de protección.

Luego de haber entrado en vigencia la ley 26.331 (diciembre de 2007), la provincia de Salta aprobó su OTBN mediante la Ley 7543 (2008), posteriormente, la provincia de Santiago del Estero lo hizo mediante la Ley 6942 (2009).

En el Informe de Implementación de la Ley N° 26.331, la Auditoría General de la Nación (AGN) evaluó la eficacia de la norma tomando como parámetro los OTBN de las provincias de Salta y Santiago del Estero, por ser éstas las dos provincias que han registrado el mayor aumento de pérdida del bosque nativo en el periodo 2002-2006, en comparación con lo ocurrido los cuatro años anteriores (1998-2002); pérdidas que afectan a las ecorregiones Parque Chaqueño y Selva de las Yungas.

La Auditoría General de la Nación advierte que ambas leyes contemplan la posibilidad de cambiar de categoría, pero no explicitan la prohibición que trae la norma nacional en su artículo 9°, respecto al veto de cambios hacia abajo (o sea, si hay un cambio de categoría, debe ser a una categoría de mayor protección y no menor), por lo que su constitucionalidad, al menos en este aspecto, puede llegar a ser cuestionada judicialmente, en el supuesto de que ocurran cambios de categoría a la baja. En particular, teniendo en cuenta las declaraciones oficiales

del gobierno de Salta, respecto a la posibilidad de revisar el OTBN a fin de incorporar mayor cantidad de hectáreas de manera sustentable al sector productivo. (Desafío, 2016)

Además, en la provincia de Salta, la Autoridad de Aplicación del OTBN es un Ministerio de Ambiente y Producción, que absorbe en un mismo nivel orgánico dos funciones que resultan contrapuestas, como son las de ejercer el control ambiental del sector industrial y productivo, con la de promocionar y aplicar políticas tendientes a incrementar los recursos productivos, agropecuarios, industriales, mineros y de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Manifestación de la Coordinadora por los bosques Nativos de Buenos Aires frente al MInisterio de Medio Ambiente *(foto: Hernán Vitenberg)*

Los datos existentes, por otra parte, no son alentadores. La AGN señala en su informe que si bien se redujo el ritmo de la deforestación en las categorías I y II luego de la entrada en vigencia de los OTBN, en la provincia de Salta la deforestación en la Categoría I alcanzó el 50 % del área total desmontada; en Santiago del Estero, el 41 %; en Formosa, el 5,46 %; en San Luis, el 1,41% y en Jujuy, el 1,24 %.

En cuanto a la deforestación en la Categoría II, se registró principalmente en Santiago del Estero (75%) del área total desmontada, seguida por Salta (12%) y Chaco (8%). Sin embargo, la Auditoría General de la Nación no cuenta con datos referidos a lo ocurrido en la provincia de Córdoba en el periodo auditado, jurisdicción que se encuentra también entre las más afectadas por el avance de la frontera agrícola y, actualmente también por proyectos inmobiliarios.

En cuanto a la provincia de Buenos Aires, fue la última en aprobar su OTBN en 2016 mediante la Ley 14.888, que entró en vigencia en enero de 2017.

Entre los aspectos de esta ley que la colocan muy por debajo de los presupuestos mínimos ambientales previstos en la Ley Nacional de Bosques Nativos N° 26.331, lo más alarmante es lo que a simple vista se advierte al contrastar el mapa real de bosques existentes en esa provincia, con los pocos bosques que figuran en el ordenamiento aprobado.

Dicho contraste permite aseverar que no se utilizaron criterios biológicos para determinar, en primer lugar, qué bosques integrarían el ordenamiento, y en segundo lugar, qué categoría

de protección corresponde a cada bosque relevado. De haberse seguido parámetros ambientales y de haberse tenido en cuenta los resultados de los talleres participativos realizados durante 2011, mayores superficies de bosques deberían haber sido contempladas. Al no respetar el resultado del proceso participativo, esta Ley provincial ha transgredido el artículo 6° de la Ley 26.331 .

Asimismo, el OTBN aprobado en la provincia de Buenos Aires omite categorizar zonas protegidas. Por ejemplo, con solo ver el mapa que como Anexo I forma parte de la Ley, es fácil advertir que prácticamente el 70 % del Paisaje Protegido por la Ley 12.756 (2001), que comprende la franja ribereña del Río de la Plata que se extiende desde Isla Santiago en Ensenada e Isla Paulino en Berisso hasta el balneario Bagliardi, no forma parte del OTBN. En otras palabras, ha sido omitido el 70 % del monte ribereño de Berisso, que no es contemplado y quedando por ende sin categorizar.

En el mapa tampoco se respetaron los criterios de continuidad de los ecosistemas o corredores biológicos, ya que hay espacios en blanco entre categorías y entre zonas de reservas. No se vislumbran zonas de amortiguación o buffer. Estas omisiones, se contraponen a los "criterios de sustentabilidad ambiental para el ordenamiento territorial de los bosques nativos" previstos en el Anexo de la Ley 26.331.

Basta comparar el primer OTBN propuesto por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) en 2011 con el que finalmente resultó aprobado para notar cómo en los años que se demoró en "negociar" la Ley (2011/2016), desaparecieron del mapa numerosas zonas boscosas inicialmente contempladas. Con ello, la Ley 14.888 transgrede el principio de progresividad (o de no regresión) consagrado en la Ley 25.675 (Osa, 2017).

No resulta menos preocupante lo que ocurre en la provincia de Córdoba, cuyo OTBN fue aprobado por Ley 9814 (B.O. 10/08/2010). Esta norma, al igual que la bonaerense, habilita en su artículo 14 la posibilidad de autorizar la realización de obras públicas, de interés público o de infraestructura en Categorías de Conservación I (rojo) y II (amarillo), cuando de acuerdo a la Ley Nacional, esto está terminantemente prohibido: No podrán autorizarse desmontes de bosques nativos clasificados en las Categorías I (rojo) y II (amarillo) (Ley 26.331, 2007, art. 14º).

Manifestación de la Coordinadora Cordobesa por los Bosques *(foto: Diario Registrado)*

En esta disposición que adoptan las provincias para habilitar la construcción de obras públicas en categorías de alto y medio valor de conservación, surge del decreto reglamentario N° 91/09 de la Ley 26.331. Pero como antes señalamos, normas de presupuestos mínimos son las Leyes del Congreso de la Nación, no así los decretos del Poder Ejecutivo Nacional. Por ello, si la norma nacional establece una prohibición rotunda, sin prever siquiera que por vía reglamentaria puedan establecerse excepciones, el decreto sin lugar a dudas contiene un exceso en las facultades reglamentarias del Poder Ejecutivo Nacional, convirtiendo por ende a esta disposición en inconstitucional.

Según un informe del biólogo de la Universidad Nacional de Córdoba, Lisandro Agost, la provincia de Córdoba fue una de las que más altas tasas de deforestación presentó en el periodo 1998-2002 a nivel mundial, y la más alta del país entre 2002 y 2006. Si bien no se cuentan con datos del último decenio, se estima que el territorio de esa provincia alberga sólo en un 4% bosques nativos (Sala de Prensa Ambiental, 2012).

Adicionalmente a esta situación dramática, desde 2016 se encuentra en trámite parlamentario un proyecto de modificación del OTBN vigente en Córdoba, que buscaría reducir las áreas protegidas a espaldas de la comunidad, que en ningún momento fue convocada a participar de la elaboración del mapa de bosques como prevé la Ley Nacional. Como reacción ante este proyecto ilegítimo, se han realizado en los últimos meses marchas multitudinarias, con decenas de miles de personas exigiendo el archivo del mismo y el respeto al proceso participativo previsto en la norma nacional (Agencia FARCO, 2016 y 2017).

Madres de Plaza de Mayo línea fundadora. Nora Cortiñas y Mirta Baravalle, apoyan la campaña a favor de los bosques nativos de la Provincia de Buenos Aires *(foto: Espacio Intercuencas)*

Conclusiones

A partir de este breve panorama de lo que ocurre a nivel normativo en las provincias argentinas más afectadas por la deforestación en los últimos 25 años, se advierte un incumplimiento sistemático y falta de aplicación de los presupuestos mínimos que establece la Ley Nacional de Bosques Nativos. Incluso los OTBN aprobados por las provincias resultan violatorios de los mismos, al permitir modificaciones de categoría a la baja, al omitir grandes extensiones de bosques en sus mapas, al posibilitar la realización de obras públicas en áreas intangibles, y por ser producto de un evidente lobby de sectores productivos, inmobiliarios y del propio Estado empresario, quienes priorizan la perspectiva de

explotación económica de los recursos forestales y la ocupación territorial de las áreas protegidas con fines inmobiliarios y de obra pública sobre el valor ambiental intrínseco de los bosques.

A su vez, la debilidad de la protección de los bosques nativos y la omisión en los mapas de ordenamiento territorial de la existencia de áreas boscosas, tal el caso de Salta, Córdoba y Buenos Aires, permite a las autoridades provinciales habilitar la promoción forestal en zonas que deberían estar protegidas, como la selva de yungas, con el desequilibrio ambiental que ello acarrea.

De allí la importancia de que en los relevamientos de bosques nativos se plasmen todas las áreas existentes, y se prevean zonas búfer y de amortiguación para impedir que la presión de los centros urbanos junto con la expansión del sector primario agrícola-ganadero y forestal lleven a su desaparición.

Bibliografía

- Agencia FARCO (29 de diciembre 2016). 10 mil personas se movilizaron en defensa del bosque nativo. Agencia FARCO, recuperado en: http://agencia.farco.org.ar/noticias/10-mil-personas-se-movilizaron-en-defensa-del-bosque-nativo/

- Agencia FARCO (2 de marzo de 2017). 40 mil personas se movilizaron en defensa del bosque nativo. Agencia FARCO, recuperado en: http://agencia.farco.org.ar/noticias/40-mil-personas-se-movilizaron-en-defensa-del-bosque-nativo/

- Auditoría General de la Nación [AGN](2014). Informe de Implementación de la Auditoría General de la Nación, periodo auditado: 2007 a junio de 2013.

- Brailovsky, Antonio E. y Foguelman, Dina, (1991). Memoria Verde. Historia ecológica de la Argentina. Editorial Sudamericana S.A., Buenos Aires.

- Cámara de Diputados de la provincia de Santiago del Estero (2009). Ordenamiento Territorial de Bosques Nativo de la Provincia de Santiago del Estero. [Ley 6942, 2009]

- Congreso de la Nación Argentina (Enero 15 de 1999). Ley de Inversiones para Bosques Cultivados. [Ley 25.080 de 1999]

- Congreso de la Nación Argentina (Noviembre 27 de 2002). Ley General del Ambiente. Artículo 6. [Ley 25.675 de 2002]

- Congreso de la Nación Argentina (Diciembre 19 de 2007). Ley de Presupuesto Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. [Ley 26.331 de 2007]

- Consejo Federal del Medio Ambiente [COFEMA] (17 de septiembre de 2004). Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental. Resolución Nro 92/2004

- Constitución de la Nación Argentina [Const.] (1994). Recuperado en: http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Constitución%20Nacional.pdf

- Desafío (29 de agosto de 2016). En la Rural salteña, Urtubey anunció medidas para el campo. Recuperado en: http://desafionoticias.com.ar/noticia/810/en-la-rural-saltena-urtubey-anuncio-medidas-para-el-campo

- La Política Online (2004). "El Gobierno financia el fútbol con plata para proteger los bosques". La Política Online, recuperado en: http://www.lapoliticaonline.com/nota/82942/

- Legislatura de la Provincia de Córdoba (10 de agosto de 2010). Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba. [Ley 9814 de 2010] B.O. 10/08/2010

- Mira, Cristian (19 de noviembre 2016). "Lo poco que forestamos hoy en el país es por entusiasmo". La Nación, recuperado en: http://www.lanacion.com.ar/1957357-osvaldo-vasallo-lo-poco-que-forestamos-hoy-en-el-pais-es-por-entusiasmo

- Mosset Iturraspe, Jorge; Hutchinson, Tomas y Donna, Edgardo Alberto (1999). Daño Ambiental. Tomo I, Rubinzal Culzoni Editores, Buenos Aires.

- Ministerio de Asuntos Agrarios. Promoción a la Forestación. Recuperdo en marzo del 2017 de: http://www.maa.gba.gov.ar/2010/SubPED/Agricultura/Bosques%20y%20Forestacion/promocion%20a%20la%20forestacion.php.

- Tribunal Constitucional de España (19 de Octubre 1989). Sentencia STC170/1989. [Ponente don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo- Ferrer]

- Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable [OPDS](2011a). "Taller Participativo de Información y Consulta sobre el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Buenos Aires". Delta y Talares de Barranca, 27 de octubre de 2011. Recuperado en: http://www.opds.gba.gov.ar/BNSite/Info/Doc%20Taller%20Delta%20y%20Talares%20de%20Albard%C3%B3n.pdf

- Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable [OPDS](2011b). "Taller Participativo de Información y Consulta sobre el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Buenos Aires". Talares del Este, 10 de noviembre de 2011. Recuperado en: http://www.opds.gba.gov.ar/BNSite/Info/Documento%20Taller%20Talares%20del%20Este.pdf

- Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable [OPDS](2011c). "Taller Participativo de Información y Consulta sobre el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Buenos Aires". Bosque Ribereño, 6 de octubre de 2011. Recuperado en: http://www.opds.gba.gov.ar/BNSite/Info/Documento%20Taller%20Bosque%20Ribere%C3%B1o.pdf

- OSA, Silvana E. (23 de febrero de 2017). El Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos aprobado por la Ley 14.888 es inconstitucional. Diario DPI, Diario Ambiental Nro 144

- Sala de Prensa Ambiental (2012). "Ley provincial de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Córdoba (ley 9.814). 2011. Defensor del Pueblo de la Nación". Recuperado en: https://periodismoaambiental.blogspot.com.ar/2012/01/ley-provincial-de-ordenamiento.html

- Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (2001). Paisaje Protegido de Interés Provincial. [Ley 12.756 de 2001]

- Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta (16 de diciembre 2008). Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta. [Ley 7543 de 2008] - Expte. 90-18.078/08

Recorrida en la Reserva Ecológica Costanera Sur, Ciudad Buenos Aires. *(foto: Amigos de la Tierra Argentina)*

Gestión Comunitaria de los Bosques

Florencia Delle Donne

"Para los pueblos indígenas y afro-descendientes, así como para muchas sociedades campesinas y organizaciones populares, la ética de la sustentabilidad se traduce en una ética del respeto a sus estilos de vida y a sus espacios territoriales, a sus hábitos y a su hábitat, tanto en el ámbito rural como en el urbano. La ética se traduce en prácticas sociales para la protección de la naturaleza, la garantía de la vida y la sustentabilidad humana. ... Por ello sus saberes, su naturaleza y su cultura no deben ser sometidos al uso y a la propiedad privados." (Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad. Bogotá, 2002)

I. Qué es Gestión Comunitaria de los Bosques

En la actualidad, nos vemos abocados a la necesidad permanente de definir y conceptualizar muchas de las experiencias o prácticas ancestrales e históricas que hoy no hacen parte de la realidad cotidiana de sociedades cada vez más asentadas en ciudades. En primer lugar, para comprender formas de vida que sobreviven en los territorios de Argentina, y que muchos desconocen, y por otro para explicar nuevas formas de apropiación en ciudades como Buenos Aires que intentan repensar la relación sociedad - naturaleza.

De esta manera, hoy hacemos uso de nociones como agroecología , bienes comunes, derechos de la naturaleza, "Buen vivir" o "Vivir Bien" acuñados a nuestro vocabulario y redefinidos para comprender prácticas propias en la época contemporánea. Y, que a su vez, enfrentan nociones como recursos naturales, desarrollo, u otros más actuales como bonos de carbono, o servicios ambientales impulsados por una nueva estrategia de mercantilización de la naturaleza como es la Economía Verde.

En este mar de perspectivas la palabra bosques no queda ajena a la lucha por los sentidos. Precisamente, como ya ha sido mencionado anteriormente, la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), considera a los monocultivos de especies, plantaciones de pinos o eucaliptos, como bosques. Sin embargo, y tal como lo veremos en este capítulo, un bosque es un área biodiversa, que mantiene ecosistemas complejos, fundamentales para el equilibrio natural y de diversas comunidades en los territorios. Comprenden una diversidad estructural, funcional y biológica de elementos

múltiples: animales, minerales, vegetales, químicos, y humano, entramada en un delicado y complejo equilibrio interno y externo.

Desde varias décadas atrás, diversas organizaciones ambientalistas a nivel mundial han considerado fundamental entender el bosque, y comprender su riqueza biológica y cultural, en su relación con comunidades que los habitan, protegen, y dependen de estos ecosistemas. De aquí que el concepto de Gestión Comunitaria de Bosques (GCB)[1] refiera a la manera como los pueblos y las comunidades pueden beneficiarse de la mejor manera de los bosques y la tierra, sin agotar sus bienes comunes o perjudicar el clima (ATI, 2015).

Hoy en la Argentina existen diversas experiencias que podemos considerar como gestiones comunitarias de los bosques, tales como las realizadas ancestralmente por las comunidades indígenas, históricamente por poblaciones campesinas, y nuevas apropiaciones del espacio público cerca a las ciudades, en donde la fusión de la presencia humana y los bosques, permite a pueblos y comunidades locales hacer uso, y beneficiarse de los bienes comunes que les ofrece su entorno natural, sin generar un impacto negativo sobre éste, ni sobre comunidades más lejanas.

En el contexto argentino la GCB es la contracara, necesaria y sustentable, a múltiples actividades que persiguen fines

1-En este capítulo preferimos utilizar la palabra "gestión" en lugar de la palabra "manejo", utilizada comúnmente para justificar mecanismos gubernamentales. De aquí que la utilización de la palabra "gestión" tenga el propósito de valorar la autonomía política y los niveles de organización comunitaria que se expresa en la práctica, por encima de la mera utilización de recursos.

mercantilistas con la naturaleza. Algunas de ellas de carácter extractivista tales como la industria forestal, agropecuaria (soja y maíz) o minera, y frente a los procesos de especulación que privatiza y condiciona el acaparamiento de tierras en el país.

De igual manera, la GCB conforma un enfoque diferente al planteado por corrientes netamente conservacionistas que descartan por completo la posibilidad de que el ser humano pueda relacionarse con la naturaleza y esté inserto como una especie más dentro del complejo equilibrio de los bosques.

Recordemos que las agrupaciones conservacionistas en las décadas de los '60s y '70s -defensoras de la naturaleza prístina- se originaron en países donde fueron desaparecidas miles de comunidades ancestrales de sus territorios (Martínez, 2004). Dicho enfoque propuso una simple conservación, con el objetivo de detener prácticas como la deforestación y la extinción de especies, pero que no cuestionaban el modelo económico en sí mismo, descartando al ser humano como un elemento dentro de estos ecosistemas. Precisamente, es a raíz de este tipo de propuestas que muchos países en desarrollo expulsaron poblaciones originarias de las áreas que les proveían su sustento y con las que vivían armónicamente, ya que adoptaron una visión que hipoteca los bosques a ser parte del catálogo de "áreas intocables".

Estas propuestas, hoy son actualizadas a través de nuevos mecanismos desde un modelo económico neoliberal, que intenta integrar la naturaleza a las leyes del mercado, valorando no sólo los bosques, sino todos los bienes comunes como el agua, el aire y la tierra, bajo la lógica del precio, y que hoy se expresa

bajo la denominación de Economía Verde con propuestas tales como bonos de carbono y pago por servicios ambientales. Desde otra perspectiva, los saberes y prácticas que surgen de la gestión comunitaria de bosques, han permitido la supervivencia de las comunidades y pueblos indígenas y, con ellos, la preservación y el enriquecimiento de la biodiversidad. (Otros Mundos Chiapas, 2015). De aquí, que se supere el intento de abordar el rol de las comunidades solo desde lo social, o a la función de los bosques solo desde lo ecológico, cayendo tanto uno como otro en un análisis sesgado, sino proponiendo una interrelación multidisciplinar entre lo social y natural.

Por lo tanto, esta alternativa se convierte en uno de los mecanismos que permite otorgarles a las comunidades potestad política sobre los bienes de sus territorios y la posibilidad de empoderarse, favoreciendo a su desarrollo social y autonomía económica.

a. Dones de los Bosques

Es real que los bosques -el monte- ya no conforman los mismos vergeles que hace unas décadas atrás. Precisamente, las problemáticas y sus avances en los territorios han deteriorado ampliamente estos ecosistemas.

A pesar de esto, las comunidades que conviven con el bosque, y hacen de la gestión sustentable su modo de vida, siguen intercambiando con él distintos tipos de beneficios directos y otros no tan explícitos. Entre estos encontramos:

Alimento. Dentro de la misma biodiversidad que representa al bosque, hallamos una porción comestible que nutre al ser humano a través de gran variedad de frutos. Por ejemplo, dos importantes frutos íconos del monte como la algarroba y el mistol; múltiples semillas; y productos como la miel. Igualmente, alimento y forraje para los animales, salvajes y de cría.

Agua. Fuentes de agua dulce para beber, el uso doméstico, el regadío de cultivos, la cría de animales, y la recreación. Sus cuerpos de agua dulce, sean lagos, lagunas, ríos, son indispensables para la vida, tanto para las comunidades que allí habitan como de la población aledaña que de ellos depende.

Medicina. Desde tiempo antiguos, el bosque es fuente de todas las medicinas necesarias para el ser humano. Dentro de esto puede considerarse como medicina aquellas plantas que ejercen función curativa o paliativa, como también aquellas que actúan en la prevención, siendo parte del preciado saber ancestral[2] .

Madera: que puede ser utilizada para uso combustible y brindar calefacción en la cocción de los alimentos. En las comunidades muchas veces es usada para montar las estructuras tales como las propias viviendas o pequeñas embarcaciones, o para crear las herramientas grandes y pequeñas que precise el contexto. La obtención de la madera es un tema de discusión frecuente, pero a diferencia de lo que se cree, las comunidades que viven con el bosque saben cómo, cuándo y de dónde obtenerla para no provocar deforestación.

2- Es necesario resaltar que la actual industria farmacéutica obtiene sus principios activos, y luego su renta multimillonaria, a partir de sustancias existentes en la botánica que ofrecen los bosques.

El bosque brinda, además, refugio a las comunidades y éste es un elemento vital que forja su propia identidad. Así, el bosque cumple una función dentro de los roles sociales, al posibilitar el desarrollo de la cultura de los pueblos. Muchas zonas y elementos dentro del bosque son considerados como sagrados, y primordiales para rituales espirituales.

Por último, mencionar que la vida en y con el bosque permite la creación y adaptación de las hoy llamadas tecnologías apropiadas, adaptadas a cada región para el aprovechamiento de energías alternativas o para el uso más eficiente de algunos bienes comunes. Dentro de éstas encontraremos, entre otras, sistemas de secado natural para determinadas especies vegetales y la captación de agua de lluvia para optimizar el volumen del líquido vital, en casos de escasez.

b. Beneficios globales

Hacia el interior de una experiencia de gestión comunitaria y sustentable quedan implícitos aspectos sociales y ambientales entrelazados e indivisibles. Del mismo modo, los beneficios que podemos mencionar a partir de una gestión de este tipo, son diversos pero, y sobre todo, tienen incidencia a nivel global mucho más allá del ejido que se construye comunalmente. Entre los beneficios de mayor relevancia tenemos:

La mitigación del cambio climático y sus efectos: El mantenimiento y aumento de la masa boscosa respetando sus ciclos biológicos permite una auto-regulación del clima. Esto implica no solo garantizar los niveles de captación y almacenamiento de CO2 por parte de esos bosques, sino que es

parte fundamental para la prevención de las catástrofes derivadas por los cambios del clima, cada vez más frecuentes y extremos. En particular, los casos de sequías e inundaciones extremos en Argentina, es posible localizarlos en zonas donde antes existían áreas naturales, que hoy ya no están presentes y no pueden cumplir su función.

El freno a la pérdida de biodiversidad: Paralelo a la expulsión de muchas comunidades de sus territorios se disparó las tasas de deforestación en el país. En parte porque las comunidades habitan territorios muy ricos en biodiversidad, pero fundamentalmente porque su ausencia va degenerando el uso sustentable sobre los bienes comunes.

En contraste, un estudio de casos que consideró 40 áreas protegidas y 33 experiencias de GCB en América del Sur, México, África y Asia, concluye que en su conjunto las áreas bajo GCB presentan una tasa anual de deforestación menor que aquellas que se encuentran bajo régimen de conservación absoluta. (ATI, 2015)

El reconocimiento de los derechos comunitarios: que hacen parte de los Derechos Fundamentales dentro de los Derechos Humanos de Solidaridad. Legitimar estos derechos permite, principalmente, garantizar la descentralización en la toma de decisiones sobre los bosques y sus bienes así como los medios de sustento de las comunidades. Así, su reconocimiento permite que éstos actúen como el instrumento que posibilita la gestión colectiva sobre los bienes de la naturaleza.

II. Formas de la Gestión Comunitaria en Argentina: Voces y Luchas

Algunas experiencias de Gestión Comunitaria de los Bosques constituyen la prolongación de una tradición en el uso comunitario de los bienes de la naturaleza, como son los casos de las comunidades originarias, con sus prácticas ya fuertemente arraigadas y transmitidas de generación en generación. Pero, muchas otras, surgen como respuesta a la necesidad de los pueblos por organizarse para resistir embestidas de corte mercantilista, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

De este modo, aparecen diversos tipos de actores que podemos describirlos a partir de su localización, si les corresponde las tierras por una sucesión, si poseen títulos sobre ellas o son de carácter público, solo por nombrar algunas variables.

A continuación se presentan breves estudios de caso con las voces de quienes construyen día a día relaciones con los bosques, que consideramos gestiones comunitarias autónomas de bosques en el país. Las tres primeras experiencias escogidas se hallan en el denominado Parque Chaqueño, que según las estadísticas arrojadas por el Monitoreo de la Superficie de Bosques Nativos de la República Argentina (2017), es la región que más pérdida de bosque nativo ha sufrido en los últimos diez años por diversas causas, principalmente para extender aún más la plantación de soja transgénica, creando esto una condición de alta vulnerabilidad para las comunidades que habitan esas zonas y resisten a los embates mercantilistas. Por su parte la cuarta experiencia, en la Ciudad de Buenos Aires, no deja de ser blanco de la continua especulación inmobiliaria que azota a las tierras públicas.

a. Pueblos originarios en territorios comunitarios

FORMOSA - Comunidades Qom

En el extremo norte de la Argentina, en la provincia de Formosa habita uno de los pueblos originarios con mayor población en el país, los qom. Su trashumancia les ha permitido desarrollar un profundo conocimiento acerca de las propiedades medicinales y nutritivas de gran cantidad de plantas, así como saberes específicos sobre diversidad de árboles y sus partes, el comportamiento de especies animales y las transformaciones de su entorno según las estaciones del año.

La comunidad Potae Napocna Navogoh, más conocida como "La Primavera", vive desde antes de la colonización en la zona de Laguna Blanca, lindante al Parque Nacional Río Pilcomayo. Sin embargo, desde hace más de 30 años, la comunidad reclama la devolución y titulación de su territorio, cedidas originalmente en 1940 pero que no fueron entregadas correctamente. Su lucha ha sido objeto de numerosos hechos de violencia y represión. Para Amnistía Internacional, este es uno de los conflictos paradigmáticos que "da cuenta de la situación de violencia, discriminación y exclusión de los pueblos originarios en Argentina". (Amnistía Internacional, 2015)

En el 2010, las comunidades de La Primavera protestaron en la ruta nacional N.º 86 por acciones inconsultas en su territorio por parte del gobierno. Luego de una brutal represión por la policía de

Formosa que terminó con un saldo de tres muertos, la protesta se trasladó al centro de Buenos Aires para exigir el cumplimiento de sus derechos. Cinco años después (2015), representantes de 27 comunidades indígenas qom, pilagá, wichí y nivaclé protestaron nuevamente en la Avenida 9 de Julio de la Ciudad de Buenos Aires para reclamar las promesas incumplidas, que incluían el derecho de un relevamiento territorial, el reconocimiento oficial a las autoridades votadas por la comunidad, justicia por la represión de 2010 y asistencia sanitaria (Aranda, 2015).

Durante diez meses ininterrumpidos acamparon reclamando por sus tierras, en donde adicionalmente se presenta un amparo colectivo en el que requería entre otras cosas la posesión de sus tierras tradicionales, y que involucraba al Estado Nacional, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, a la Administración de Parques Nacionales, a la Universidad Nacional y gobierno de la provincia de Formosa. (infobae, 2015)

El campamento del 2015, a pesar de no haber sido el primero, resultó ser de relevancia histórica por la magnitud alcanzada. En una entrevista concedida a Amigos de la Tierra Argentina resultó evidente como la causa principal del campamento era la lucha por el territorio, ya que el gobierno de Formosa permitió que empresas multimillonarias se instalaran en campos y montes propios de la comunidad. Al mismo tiempo, se observa la relación profunda entre su legítimo reclamo y la posibilidad de continuar con sus modos ancestrales de vida. Según Cirilo, de la comunidad Mala' lapel del centro de Formosa, los montes les pertenecen, *"porque nuestros ancestros han vivido muchos años en ese lugar. Por eso nuestro reclamo es que podamos recuperarlos.*

Nosotros queremos tener un territorio sano, porque las empresas no sólo los compran sino que los contaminan." (RMR, 2015)

De esta manera, la comunidad qom resalta la relación intrínseca con los montes de su territorio, ya que entre otras cosas obtiene el agua de las lagunas aledañas, pero resaltan que en los últimos años *"cuando llueve se va el agua de las plantaciones de soja fumigadas hacia la laguna. Creemos que el monte mantiene la humedad y hace que podamos tener agua. Los que vivimos ahí somos los perjudicados, porque somos los que vivimos hasta el último momento de nuestras vidas, y los que van a sufrir muchísimo son el futuro nuestro, por las consecuencias de la contaminación" (RMR, 2015)*

Por su parte en la misma entrevista, Héctor expresa muy claramente la interdependencia de los pueblos originarios con la existencia de los bosques, reivindicando la gestión que

 Campamento en reclamo de derechos territoriales. *(foto: Amigos de la Tierra Argentina)*

estas comunidades han realizado ancestralmente: *"Nosotros no queremos que se desmonte nuestra tierra, porque sin el monte no podemos vivir. Si no tenés el monte no podés cocinarle a tu familia. Cuando necesitás una medicina, ¿a dónde vas a ir? Tenés que ir al monte... Si te desmontan el monte no tenés la palma, no podés hacer artesanías, no podés hacer tu casa, no podés hacer nada." (RMR, 2015)*

Con la misma sensibilidad que caracteriza a los pueblos originarios, al hablar sobre la vida y los elementos naturales del entorno, Félix Díaz, qarashé qom de la comunidad Potae Napocna Navogoh, en su intervención en el 3° Congreso Nacional de Médicos de Pueblos Fumigados, expresa de forma resumida la cosmovisión de su pueblo: *"La vida no vale ni un centavo. La vida es la vida, y es sagrada. Todo lo que hay en el mundo son seres vivos, el aire, el agua, la montaña, las plantas, todos necesitan vivir. No solamente los hombres y las mujeres tienen la posibilidad de tener una vida digna. Cada ave necesita un territorio, una hormiga, cualquier insecto, no fueron creados accidentalmente. Somos seres creados para dar equilibrio a este mundo. Tenemos que ser conscientes de que la responsabilidad es nuestra, de cuidar nuestro ambiente, cuidar nuestra Madre Tierra, cuidar a nuestros semejantes. Pero si no cuidamos nuestro ambiente... ¿qué esperanza de un mundo mejor queremos?" (Meche Mendez, 2015)*

b. Comunidades de tradición campesina en áreas de monte comunal

SANTIAGO DEL ESTERO – MOCASE-Vía Campesina

En los montes de Santiago del Estero nace en 1990 una de las organizaciones campesinas más consolidadas e importantes de nuestro país: el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), que en 2001 se incorporó a la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y la Vía Campesina (VC), conformando la organización campesina denominada hoy como el MOCASE-VC.

Desde su surgimiento, la organización estuvo vinculada con la lucha por la tenencia de la tierra y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas indígenas, frente a un histórico proceso de desalojos silenciosos que no reconocían la diversidad cultural, y los diversos sistemas de vida en Santiago del Estero. Inicia con asesoramiento legal y la detención del acaparamiento de tierras en sus territorios, consolidándose con un funcionamiento democrático que construyó espacios de diálogo e intercambio de experiencias entre campesinos. Durante estos años, los campesinos indígenas fueron elaborando herramientas para resistir frente a los ataques de desalojo, en su mayoría violentos e invisibilizados. Y han expresado su rechazo a convertirse en peones rurales malpagos y maltratados. (Aranda, 2010). Desde entonces, el MoCaSE – VC es un espacio para la organización y autodefensa de sus pobladores, y hoy se convierte en la conciencia del derecho hecha palabra y acción

(MoCaSE). De esta manera, se ha garantizado la existencia de modos tradicionales de vida en convivencia con el monte.

Actualmente, el MoCaSE – VC está conformado por más de 9000 familias rurales organizadas desde las bases en seis centrales campesinas de su provincia. En éstas se han desarrollado diversas iniciativas como el pastoreo común, construcción de corrales autóctonos, reforestación con algarrobos en suelos desgastados, extracción de agua y potabilizadores de energía solar y eólica, aserraderos y carpinterías para el uso y destino racional de la producción forestal, recreación de tecnologías indígenas y todo lo relacionado con instalaciones para el agregado de valor en los alimentos. (MoCaSE)

En el 2013, en el marco de un acompañamiento de Amigos de la Tierra Argentina a la Central Campesina Copo-Alberdi, al noreste de la provincia, se resaltó la fuerte interrelación entre la lucha campesina indígena y las prácticas cotidianas, como bien lo explica Juan[3], habitante de La Providencia: *"Nosotros estamos en unas 75 mil hectáreas que tienen el reconocimiento de pueblo originario. Son 42 parajes con alrededor de 816 familias. Aquí todo es comunitario y a campo libre. Nosotros somos nacidos y criados aquí en el campo, y tenemos que cuidar el territorio porque es nuestro. Siempre hemos trabajado aquí, no como otros que vienen de afuera, con papeles truchos." (ATA, 2013)*

A pesar que su lucha por la tenencia de la tierra ha cobrado la vida de compañeros, como es el caso de Cristian Ferreyra,

3- Los nombres en el documento citado en este apartado fueron cambiados para preservar la privacidad de los entrevistados.

quien tan sólo con 22 años fue asesinado por un sicario en la comunidad San Antonio en el 2011, su compromiso por la defensa del monte se fortalece a través de los años. Precisamente, como lo demuestra la madre de Cristian Ferreyra, quien sigue convencida de la importancia de permanecer en este territorio:

> *"Una cría lo poco que tiene, lo hace a campo libre, nosotros no alambramos. No nos importa la soja, nos importa la Pachamama. Muchos de los que se han ido volvieron, porque aquí una no necesita comprar la leche, el carbón, el agua, aquí tenemos todo, están nuestras fuentes de agua, nuestros potreros. Aquí la gente vive del monte, sabe cómo trabajarlo, no es como el empresario que tumba todo y sólo deja campo." (Amigos de la Tierra Argentina 2013)*

Movimiento Campesino de Santiago del Estero *(foto: MOCASE)*

La fundamental interrelación entre la supervivencia de las comunidades y del monte es reflejada expresamente en cada uno de los testimonios, en particular como dice Don Santillán, en el paraje Sol de Mayo: *"valoramos el monte porque es alimento para la producción de ganado mayor y menor, también forraje para la hacienda, y las frutas y hojas también alimentan a nuestros animales y a nosotros, como ser el mistol, la algarroba, el guayacán" especies que por mucho tiempo fueron tratadas despectivamente. (Amigos de la Tierra Argentina 2013)*

Otro de los frutos, no menos importante del MoCaSE-VC, ha sido la apertura de radios comunitarias y la puesta en marcha de la Escuela de Agroecología donde participan jóvenes campesinos, indígenas y urbanos de diversas provincias. En dicho proceso de transformación hacia una educación popular se apuesta por la inclusión, la alternancia, y se encuentra basada en el intercambio de saberes. Al día de hoy son más de 300 alumnos egresados y semillas valiosas que se encargarán de continuar el legado campesino en su tierra. Como menciona Juan, la formación y la organización son pilares que sostienen la continuación de sus luchas en el monte,

"hay que informarse, hay que ir a las reuniones, entrevistarse con uno, con el otro, para compartir distintas ideas, para poder seguir, para poder salvar el territorio, para poder vivir. Aquí se vive de lo que se produce. Y así estamos luchando con los compañeros, nos estamos formando, algunos van a la Escuela de Agroecología, otros se forman en Salud y en Comunicación." (Amigos de la Tierra Argentina 2013)

c. Comunidades campesinas organizadas sobre tierras de propiedad privada

CÓRDOBA – Recolectores de yuyos

Quizás el oeste y noroeste de la provincia de Córdoba es una de las zonas más fuertemente vinculada a los "yuyos", difundidos ampliamente como plantas medicinales. La palabra yuyo -yuyi en lengua quechua- significa alimento o hierba comestible, nada más alejado al concepto de maleza o mala hierba a la que se le suele asociar.

En el valle de la Traslasierra, región geográfica natural de la provincia de Córdoba, se caracterizaba por presentar pequeños pueblos indígenas cuesta abajo o al pie de las Sierras de comechingones, que fueron denominados con éste mismo nombre. Su saber ancestral y concepción holística sobre la medicina-alimento, en la actualidad se intenta rescatar mediante la difusión en el uso cotidiano de los yuyos, a pesar de su reducida descendencia en la población actual. Precisamente, a los habitantes de esta región se los denomina lugareños, y no descendientes de comechingones, ya que la conquista española en 1573 arrasó prácticamente con la totalidad de este pueblo cazador – recolector (Bogossian, 2015).

Lamentablemente, como expresaba el recientemente fallecido Eduardo Rapoport (2013): *"la antiquísima práctica de la recolección de plantas silvestres comestibles, en la Argentina, casi ha desaparecido...la atención del hombre se concentró*

en unas pocas especies cultivadas, más redituables, más productivas. Y fuimos olvidando otras, menos 'interesantes'". Precisamente, en la interrupción del pasaje de saberes intergeneracionales, hoy en día se observa uno de los principales problemas de la relación entre la cultura y el monte cordobés: el desconocimiento de los ciclos de las plantas y el alejamiento de lo que se consideraba una recolección sustentable, con la consecuente y cercana extinción de especies icónicas como la peperina.

En el último tiempo, afortunadamente, se ha difundido el uso de plantas medicinales sobre la medicina convencional, y de la misma forma la elaboración de bebidas amargas con o sin alcohol, pero con la consecuencia de que *"todos los años se recolectan en la región serrana de Córdoba, toneladas de "yuyos" (especies autóctonas). Estas plantas se las corta con flores, lo que hace que la producción de semillas sea muy baja, y muchas veces son arrancadas de raíz." (Ojeda, et al. 2006).*

No obstante, en el valle encontramos pequeños productores minifundistas y/o recolectores que atraviesan las sierras, cuesta arriba y cuesta abajo, cosechando, cargando al hombro o a caballo, las decenas de especies de hierbas que se presentan en el camino. Según Nadia, que trabaja para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en procesos comunitarios de bosques en Santiago del Estero y Córdoba: *"los recolectores mismos van rotando de zonas para no agotar ninguna en particular; no cortan toda la planta"* realizando implícitamente lo que se denomina una gestión sustentable de esos bienes. Pero menciona que *"en los últimos años, con las privatizaciones de las tierras, los fueron expulsando, cerrándoles opciones. Ahora deben caminar mucha más distancia y traen mucho menos que antes".*

En general, se trata de núcleos de recolectores familiares pequeños o aislados que han adquirido estas prácticas naturalmente al convivir con el monte serrano, y continuar el legado de culturas nativas. A pesar de su atomización, en algunas localidades, están en proceso de realizar instalaciones comunitarias, como por ejemplo galpones para el acopio conjunto. A su vez, intentan lograr acuerdos entre ellos para mantener un precio mínimo digno ante los intermediarios y revendedoras que infravaloran su trabajo. Otros se encuentran experimentando sistemas para una certificación participativa, con mecanismos organizados desde los mismos territorios, en un intento de valorizar su tarea manual, la calidad de sus hierbas y su cuidado por el monte.

Por lo tanto, resulta imprescindible rescatar la labor de aquellos que deciden seguir viviendo de la recolección de los yuyos y de la elaboración de productos artesanales derivados de ellos, manteniendo las prácticas que respetan al monte para que estos ejercicios sustentables se mantengan vivas y se consoliden como una propuesta alternativa para muchas familias.

d. Comunidades urbanas en defensa del espacio verde público

BUENOS AIRES – Velatropa y la Reserva Ecológica Costanera Norte

En los extremos de la Ciudad de Buenos Aires, de cara al río de la Plata, se abren paso las dos reservas ecológicas con las que cuenta este centro urbano. Ninguna de ellas es un área

natural centenaria, sino que se formaron sobre tierras de relleno en la época en que se iban ganando tierra al río, y su vegetación se desarrolló adaptándose a la dinámica ribereña.

En relación con la Reserva Ecológica Costanera Norte (RECN), vecina a la ciudad universitaria de la Universidad de Buenos Aires (UBA), ha sido reconocida tan sólo en parte, ya que según la Ley 4.467 de la Ciudad de Buenos Aires es necesario un convenio entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la UBA, que lleva cuatro años y medio esperando ser firmado, para que se formalice su declaración como reserva, conformar su consejo de gestión y construir su plan de manejo.

Por otro lado, la denominada "zona de amortiguación" se genera a partir de una experiencia comunitaria que expresa nuevas apropiaciones en torno a los espacios verdes en la ciudad. A partir de la iniciativa de un biólogo en el año 2007, se estudiaron los niveles de contaminación del terreno, lo que inició la limpieza de diferentes zonas circundantes a la reserva. Lentamente y con la incorporación de otros estudiantes, se conformó la aldea experimental, que como todas las ecoaldeas, "apoya formas saludables de desarrollo, donde las actividades humanas están integradas en el medio natural de manera inocua" (Barral y Di Fiore, 2014). Velatropa, como dieron en llamarle, está conformado por un grupo de personas organizados horizontalmente, y que mantiene un número fluctuante de participantes, quienes han dado vida a este territorio.

Actualmente, se lo considera un centro de experimentación interdisciplinario y de educación ambiental. Entre las principales

áreas y actividades que se generan se encuentran la huerta agroecológica, la construcción natural, el reciclaje, la apicultura, el desarrollo de tecnologías apropiadas, las visitas guiadas a escuelas, colegios y cátedras universitarias, así como una desafiante experiencia a nivel social para los que circulan por allí. (Velatropa)

En el 2017, en el documental Eco Aldea Velatropa, Marco Dreyer miembro que está presente desde los inicios y acompañando el proceso, explica que una vez llegaron al lugar

"el panorama era desalentador, una zona descampada. Realmente parecía una locura en su momento porque no había agua, ni plantas, ni infraestructura. (...) Hoy nos encontramos acá, 9 años y medio después, ya con un bosque crecido, sin basura. La perspectiva es diferente."(Velatropa Eco, 2017)

Es imposible no vincular la existencia de la Reserva Ecológica con la presencia de este proyecto de experimentación y educación ambiental. Sus integrantes son parte trascendental para que se haya impulsado y logrado su formación, así como el parque natural que se desarrolló a su alrededor. Su presencia con jornadas de plantación y mantenimiento de la huerta permitió que el predio no fuera destinado para otros fines de lucro privado, como un estacionamiento de autos o la continuación de una zona de discotecas y restaurantes. (Observatorio del Derecho a la Ciudad, 2016)

La visión que tienen ellos es abierta e inclusiva, *"lo que le da legitimidad al espacio es la participación de estudiantes, aunque no creemos que deba ser la única forma de participación. La ciudadanía aporta un montón de elementos muy interesantes que a veces la academia no cierra" (Velatropa Eco, 2017).*

A través de su agenda de actividades persiguen que la comunidad toda se involucre más activamente, invitándola a sentir el espacio como propio.

De esta forma, los que sostienen día a día el proyecto persiguen el horizonte de ir hacia una gestión conjunta entre la universidad y la ciudadanía, con la idea de concretar la creación de un parque público de gestión comunitaria. Por esto mismo, es que consideramos a este proyecto como una experiencia de gestión comunitaria, que trabaja con un bosque urbano para el beneficio de todos los habitantes de esta ciudad, y que resulta necesario apoyar y visibilizar para que se siga considerando como un espacio verde público y no una futura área para la especulación inmobiliaria.

Huerto Urbano en Velatropa. (foto: Amigos de la Tierra Argentina)

Como se observa, no quisimos dejar la gestión comunitaria como exclusiva de las comunidades de fuerte tradición campesina-indígena, sino que nos atrevimos a introducir dos experiencias más actuales, en el sentido neorural y urbano. Creemos que es fundamental brindar apoyo y contención a la totalidad de ellas en su diversidad dado que en la coyuntura actual el atropello contra la biodiversidad y el espacio público lo sufrimos desde diversos frentes, tanto en el campo como en la ciudad. Es necesario mantener y solidificar la organización de las comunidades actuando en red para seguir demostrando que no sólo mediante políticas estatales es posible gestionar las áreas naturales, sino que la participación de los pueblos se hace indispensable.

Bibliografía

- Manifiesto por la vida: por una ética para la sustentabilidad. Ambiente & Sociedade, (10), 149-162. https://dx.doi.org/10.1590/S1414-753X2002000100012

- Amigos de la Tierra Internacional [ATI] (2015). Por qué el Manejo Comunitario es importante. Amigos de la Tierra Internacional, recuperado en: http://www.foei.org/wp-content/uploads/2015/11/18-foei-CBD-briefing-ESP-lr.pdf

- Amigos de la Tierra Argentina (2013). Resistiendo desde monte adentro. Amigos de la Tierra Argentina.

- Amnistía Internacional (2015). La Primavera (Potae Napocna Navogoh). Descripción del caso. Recuperado en: http://www.territorioindigena.com.ar/Casos?id_conflicto=134

- Aranda, Dario (3 de marzo de 2015). Los qom, reclamos y diálogo. En Página 12, recuperado en: https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-267240-2015-03-03.html

- Aranda, Dario (4 de agosto de 2010). El Mocase, un hito en la defensa de la tierra. Página 12, recuperado en: https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-150698-2010-08-04.html

- Barral, Estefania y Di Fiore, Micaela (2014). Ecoaldea Velatropa: un modelo comunitario alternativo frente a la crisis de la modernidad. Tesis de grado: Licenciatura en Comunicación Social, orientación periodismo. Universidad Nacional de la Plata, recuperado en: http://perio.unlp.edu.ar/sistemas/biblioteca/files/CPG_Bar_Tdig_pdf_-_14287.pdf

- Bogossian, Carlos (12 de octubre de 2015). Comechingones, exterminio y saqueo de un pueblo, 12 de octubre nada que festejar en Traslasierra. En Traslasierra Noticias. Recuperado en: http://www.traslasierranoticia.com.ar/comechingones-exterminio-y-saqueo-de-un-pueblo-12-de-octubre-nada-que-festejar-en-traslasierra/

- Infobae (10 de junio de 2015). Cómo vive la comunidad Qom que hace cinco meses está en la 9 de Julio. En infobae, recuperado en: http://www.infobae.

com/2015/07/16/1741804-como-vive-la-comunidad-qom-que-hace-cinco-meses-esta-la-9-julio/

- Martínez, A. J. (2004). El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración, 1 ed., Barcelona

- Meche Mendez (16 de octubre de 2015). Emotiva intervención de Félix Díaz en el 3° Cong.Med.Pueblos Fumigados UBA [archivo de vídeo]. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=4zxd33yedsc

-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2017). Monitoreo de la superficie de bosque nativo de la República Argentina : regiones forestales Parque Chaqueño, Yungas, Selva Paranaense y Espinal. Recuperado en: http://ambiente.gob.ar/biblioteca-ambiental/monitoreo-de-la-superficie-de-bosque-nativo-de-la-republica-argentina-regiones-forestales-parque-chaqueno-yungas-selva-paranaense-y-espinal/

- Movimiento Campesino de Santiago del Estero - Vía Campesina [MoCaSE-VC]. Santiago del Estero - MoCaSE - VC. Recuperado en: http://mnci.org.ar/organizaciones/mocase-vc/

- Observatorio del Derecho a la Ciudad (2016). Distrito Joven: Una ley a medida de empresarios y del organizador de la fiesta time warp. Recuperado en: http://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=66

- Ojeda, M; Ordóñez, A; Chávez G; (2006). La peperina hacia su cultivo sustentable, .Córdoba, Argentina, SIMA.

- Otros Mundos Chiapas (2015). Gestión Comunitaria de Bosques. Elementos para su defensa y fortalecimiento (Claudia Ramos Investigación y Coordinación). San Cristobal de las Casas. Recuperado en: http://otrosmundoschiapas.org/materiales/docs/manual_bosques/manual_gestion_comunitaria_bosques.pdf

- Radio Mundo Real [RMR] (2015). Argentina: indígenas de Formosa movilizados por sus territorios y otros derechos. Radio Mundo Real, recuperado en: http://www.radiomundoreal.fm/8225-a-la-calle-por-la-tierra?lang=es

- Rapoport, Eduardo H. (2013). Cuántas especies comemos y cuántas existen. Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria. pp 373 - 388. Recuperado

en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/27759/Documento_completo.pdf?sequence=1

- Rodriguez, Carlos (23 de septiembre 2015). Los conflictos invisibles. En Página 12, recuperado en: https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-282251-2015-09-23.html

- Velatropa. Centro interdisciplinario de experimentación y educación ambiental. Recuperado en: http://velatropa.org/

- Velatropa Eco (14 de marzo 2017). Eco Aldea Velatropa [archivo de vídeo]. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=lkdAOvQSZ88

Conclusiones

En los capítulos anteriores hemos intentado subrayar diversas valoraciones que se encuentran bajo el espectro de los bosques argentinos. A modo de conclusión resaltamos algunos elementos que consideramos fundamentales y que cualquier reflexión debe tener en cuenta sobre este tema en la actualidad.

El aspecto sistémico de los territorios y la naturaleza

Sin lugar a dudas, para comprender los bosques en Argentina es necesario partir de una perspectiva compleja e integradora, analizando de manera sistémica todos los aspectos concernientes a las ecoregiones o territorios que habitamos. En este sentido, no es posible entender el valor de estos ecosistemas tan sólo desde una perspectiva ecológica y sin tener en cuenta la presencia de aspectos sociales, culturales, políticos y económicos que implican. Partimos de la idea que no existe una visión única de los bosques, en términos ecológicos, por ejemplo y a pesar de ser imaginados como ecosistemas densos y extensos, son igualmente territorios boscosos en medio de gran nubosidad, otros con coníferas de gran tamaño, o de variada vegetación compuesta principalmente por árboles pequeños y no siempre frondosos o selváticos.

A su vez, estos ecosistemas se encuentran vinculados con formaciones sociales y económicas que de una u otra forma implican transformaciones territoriales. Recordemos lo sucedido en el Gran Chaco a través de la empresa *La Forestal* que generó una incalculable destrucción de los bienes comunes, dejando un desierto donde antes se erguían hermosas extensiones de árboles. Desde la otra orilla, se resalta otras experiencias campesinas, indígenas y hasta urbanas que permiten la supervivencia de comunidades y, con ellos, la preservación y el enriquecimiento de la biodiversidad de los bosques. Bajo este espectro, no podemos dejar de lado los elementos jurídicos y políticos que en la mayoría de casos han estimulado la destrucción de los territorios, desconociendo estas propuestas comunitarias de cuidado y uso sustentable. En consecuencia, encontramos una disputa por la valoración de los bosques en Argentina que por un lado intenta reducirlos a una lógica mercantilista, y por otro se encuentran vinculadas desde la práctica cotidiana con elementos inmersos en la cultura tales como rituales, alimenticias, medicinales, productivas, etc,.

La visión sistémica de la naturaleza en nuestro territorio nos obliga a pensarnos como parte insoslayable e indivisible de ésta; nuestra vida y la de los bosques están entrelazadas y sembradas en la tierra como raíces.

La globalización de las consecuencias del capitalismo

La biósfera de la cual los bosques forman parte como un todo vivo, que incluye nuestros territorios tierra y nuestros cuerpos como territorios, es un desafío al pensamiento localista y

cortoplacista que prima entre nuestros gobernantes. Las ubicuas consecuencias del cambio climático, en donde la deforestación en un continente implica severas afectaciones en los demás, debe formar parte de la conciencia colectiva. La biodiversidad resulta entonces un valor local, pero con una importancia amplia y holística, que involucra el supremo valor de la vida.

Entendiendo al planeta Tierra de manera sistémica, nos obliga a pensarnos como parte de un todo interconectado a nivel planetario. Aunque pueda sonar algo místico, hoy la propuesta del pensamiento complejo permite comprender las interrelaciones en diferentes aspectos de la realidad y diversos niveles de reflexión tanto locales, regionales, nacionales e internacionales que tiene consecuencias concretas. De aquí, que globalizar la lucha y la esperanza para la construcción de un mundo mejor sin racismo ni injusticias ambientales, nos obliga a pensarnos como ciudadanos del mundo, donde toda injusticia queda expuesta, y donde todo puede ser pensado de forma interconectada.

Gestión Comunitaria de Bosques

De las reflexiones anteriores concluimos que la gestión comunitaria de bosques es una alternativa real y efectiva para el cuidado y protección de tales ecosistemas, y debe ser tomada en cuenta y visibilizada en la construcción de políticas sobre estos territorios. Y de esta manera, brindar apoyo y contención a la totalidad de experiencias, ya que en la coyuntura actual el atropello contra la biodiversidad y el espacio público lo sufrimos desde diversos frentes, tanto en el campo como en la ciudad. Es claro que dicha gestión no es exclusiva de comunidades campesinas y/o indígenas, sino que consideramos existen experiencias propias en los ámbitos denominados neorurales,

y hasta urbanos. Por último, es fundamental reconocer que la protección y cuidado de los bosques en Argentina, no depende tan sólo de políticas estatales, sino que la organización en red de las comunidades y de los pueblos, y su participación efectiva es indispensable para gestionar las áreas naturales.

Participación popular y la democracia

Uno de los principales problemas que se observa con claridad en estos capítulos es la ausencia de espacios de participación efectiva para la gestión democrática de los bosques. Desde principio del siglo XX hasta nuestros días han sido casi nulos los espacios de participación para la decisión, la mayoría de veces tomados desde el gobierno central o la presión corporativa, sobre los proyectos que se implementan en los territorios. Por ejemplo la forma en que se materializó el acaparamiento de tierras para la agroindustria que incansablemente ha denunciado el movimiento campesino en Santiago del Estero o, más recientemente, las decisiones inconsultas tomadas por el gobierno sobre el territorio qom. Estos ejemplos puntuales que han implicado transformaciones profundas en los bosques argentinos, demuestran la falta de escenarios claros y participativos por parte de las comunidades que existen en estos territorios y que conviven día a día con estos ecosistemas.

Ahora bien, se considera como un avance relevante la promulgación de la Ley 26.331 de protección de los bosques nativos como contracara a la la Ley 25.080 que ha promovido por años inversiones para nuevos emprendimientos forestales, y confundido las plantaciones con bosques nativos. Sin embargo, se advierte un incumplimiento sistemático y falta de aplicación de los presupuestos mínimos. De la misma manera, la exigencia de participación de las comunidades a través de

Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos (OTBN) ha sido utilizado como un elemento meramente estético para la legitimación de la política, pero con una mínima vinculación de las decisiones de las poblaciones. Contrario a las exigencias de la ley, muchos OTBN aprobados por las provincias resultan violatorios de los mismos, al permitir modificaciones de categoría a la baja, omitir grandes extensiones de bosques en sus mapas, posibilitar la realización de obras públicas en áreas intangibles, y por ser producto de un evidente lobby de sectores productivos, inmobiliarios y del propio Estado empresario.

La democracia participativa es un desafío popular que nos obliga a pensar la sociedad y la política como una construcción colectiva cotidiana, en la que la autogestión de nuestros territorios y nuestras vidas forma parte de derechos inalienables aún no reconocidos en su totalidad.

Desde Amigos de la Tierra Argentina queremos agradecer a las organizaciones y personas que colaboraron en la construcción de este material, y a quienes luchan cotidianamente por la defensa de nuestros bienes comunes.

Buenos Aires, julio de 2017

Este libro se terminó de imprimir en
Cooperativa Editorial Latinoamericana
Eloísa Cartonera
Venezuela 3892
Buenos Aires
bellezacartonera@hotmail.com
www.eloisacartonera.com.ar
Julio de 2017
IMPRESO EN ARGENTINA

Los bosques en la Argentina traen a nuestra mente un amplio imaginario: para algunos paisaje, biodiversidad y formas de vida, para otros riqueza de colores, texturas, aromas, sonidos y emociones. Sin embargo, desde los mercados, esta fértil diversidad conceptual-emocional se intenta empobrecer y homogeneizar de forma simbólica y material, no sólo imponiendo absurdos precios por la capacidad de los bosques de almacenar carbono, sino destruyendo los ecosistemas por un supuesto bien superior: el progreso. Así que consideran que un bosque no es productivo, y a cambio nos proponen un único cultivo -monocultivo-, una única cultura, un único modo de pensar y actuar, y una única forma de relacionarnos con la naturaleza. Sin bosques nuestra cultura sería otra. Y entiéndase el uso del plural bosques, frente al singular, ya que no existe un único y continuo ecosistema, de igual manera, no existe una sola forma de relacionarse con ellos. A través de las siguientes páginas, comprenderemos que estos ecosistemas forman parte fundante tanto de nuestra cultura, de formas y medios de vida, como de nuestra salud, y analizaremos los principales desafíos y amenazas a los que se enfrentan.